



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**GACETA UNIVERSITARIA**

**Año MMXVIX - Nº 3 – julio-septiembre 2019  
Catia la Mar, Edo. Vargas-Venezuela**



## Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6º de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre 2019, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

**Prof. Jesús Suarez**  
**Secretario General (E)**

*<<...Debemos emplear la razón antes que la fuerza...>>*



### **AUTORIDADES RECTORALES**

**Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández**

Rector UMC

**Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán**

Vicerrector Académico

**Prof. Juan Ángel**

Vicerrector Administrativo (E)

**Prof. Jesús Suarez**

Secretario General (E)

### **ELABORACIÓN**

**Abg. Florimar Alvarez R.**

Coordinadora de Asuntos Secretariales

**T.S.U. Noiraly Carrasquel**

Secretaria Ejecutiva de la Coordinación de Asuntos Secretariales

**Emigle Romero**

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



**Miembros del Consejo Universitario**

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández  
**Rector – Presidente del Consejo Universitario**  
Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán  
**Vicerrector Académico**  
Prof. Juan Ángel  
**Vicerrector Administrativo (E)**  
Prof. Jesús Suarez  
**Secretario General (E)**  
Prof. Juan Hernández  
**Director de Escuela Náutica de Venezuela**  
Prof. (a) Nelsy Rivero  
**Directora de Escuela de Ingeniería**  
Prof. Edgar León  
**Director de la Escuela de Ciencias Sociales**  
Prof. José Garcés  
**Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante**  
Prof. Cristóbal Figueroa  
**Representante por el MPPEU**  
Profa. Milagros Jaramillo  
**Representante Profesoral**  
Prof. Iván Cedeño  
**Representante Profesoral**  
Lic. Tibisay Sánchez  
**Representante del Personal Administrativo de la UMC**  
Franklin Velásquez  
**Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC**

**En espera de su Designación y Elección:**

Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte Acuático  
(Designada o designado por su máxima autoridad)  
Una Vocera o un Vocero de las Egresadas y los Egresados  
Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes  
Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas



## ÍNDICE

<b>CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS</b>			
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-010-2019</b>			
<b>15 DE JULIO 2019</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nº DE PROVIDENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG</b>
01	CUO-010-137-VII-2019	Listado de Graduandos del Curso N° LXXIII para Primeros Oficiales Especialidad Navegación y Máquinas	7
02	CUO-010-138-VII-2019	Listado de graduando de Maestría en Transporte Marítimo, Especialización en Comercio Marítimo Internacional y Especialista en Inspecciones Marítimas	8
03	CUO-010-139-VII-2019	Designación de la profesora Jacqueline Etedgui como madrina de la promoción del Curso N° LXXIII para Primeros Oficiales	9
04	CUO-010-140-VII-2019	Ascenso en el Escalón Universitario del profesor Jesús Rafael Bastardo González	10
05	CUO-010-141-VII-2019	Tres semestres adicionales a siete cadetes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima	10
06	CUO-010-142-VII-2019	Rediseño de la Especialización de Comercio Marítimo Internacional, mención Negocios Marítimo	11
07	CUO-010-143-VII-2019	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2019 por concepto de Ingresos Propios Cierre del me de mayo e Ingresos Propios que corresponderán para el pago de aranceles de los Actos de Grado	11
08	CUO-010-144-VII-2019	Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2018, la Distribución del Saldo de Caja y Bancos Inicial correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, así como, la incorporación de los citados recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año en curso	12
09	CUO-010-145-VII-2019	Listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC	13
10	CUO-010-146-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Lic. en Administración del estudiante García Jesús	17
11	CUO-010-147-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería Informática del estudiante Noguera Asdrúbal	18
12	CUO-010-148-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Lic. en Turismo de la estudiante Rodríguez Maykeliz	18
13	CUO-010-149-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Lic. en Turismo del estudiante Díaz Weffe Maraisa J.	18
14	CUO-010-150-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ing. Ambiental a T.S.U Transporte Acuático del estudiante De Freitas, Miguel	18
15	CUO-010-151-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de tres estudiantes	19
16	CUO-010-152-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Lic. en Turismo, del estudiante Urbina Alexander	19
17	CUO-010-153-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de dos estudiantes	19
18	CUO-010-154-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ing. Informática a Ingeniería Marítima del estudiante Reynoso Calle Yonathan	20
19	CUO-010-155-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima, de ocho estudiantes	20
20	CUO-010-156-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Lic. en Administración a Lic. en Turismo de la estudiantes Marín, Franyelis	21
21	CUO-010-157-VII-2019	Traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima, de cuatro estudiantes	21
22	CUO-010-158-VII-2019	Fecha de Acto Solemne de Grado para la primera Promocion de T.S.U. en Turismo	21
23	CUO-010-159-VII-2019	Listado de reingresos de los estudiantes de los Programas de Formación de Ingeniería Marítima, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo, para el período académico 2019-02	22
24	CUO-010-160-VII-2019	Listado de reingresos al Programa de Formación TSU Transporte Acuático para el período 2019-03T	24
25	CUO-010-161-VII-2019	Distinciones Académicas	25
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-011-2019</b>			
<b>01 DE AGOSTO 2019</b>			
01	CUO-011-162-VIII-2019	Contratación a tiempo completo de los profesores de Deporte	25
02	CUO-011-163-VIII-2019	Contratación a dedicación exclusiva de dos profesores de Deporte	26
03	CUO-011-164-VIII-2019	Contratación a medio tiempo de dos profesores de Cultura	26
04	CUO-011-165-VIII-2019	Modificación parcial de la Providencia N° CUO-003-054-II-2019	27
05	CUO-011-166-VIII-2019	Contratación de los profesores de Deporte a medio tiempo	27



06	CUO-011-167-VIII-2019	Levantamiento de la Sanción Disciplinaria de la Expulsión del estudiante Gilberto Ibáñez	28
07	CUO-011-168-VIII-2019	Tres semestres adicionales a las estudiantes Marielbys Rivero y Yeisy Montilla	28
08	CUO-011-169-VIII-2019	Modificación parcial de la Resolución Nº CUE-010-025-XI-2014 en cuanto a la Reestructuración del Organigrama de la Coordinación de Gestión Docente	29
09	CUO-011-170-VIII-2019	Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-006-077-V-2019	30
10	CUO-011-171-VIII-2019	Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático	30
11	CUO-011-172-VIII-2019	Contratación del profesor Juan Ángel	31
12	CUO-011-173-VIII-2019	Contratación de dos auxiliares docentes Eudi Blanco y Alexis Cabrera a Dedicación Exclusiva	32
13	CUO-011-174-VIII-2019	Contratación del profesor Porfirio Arellano	32
14	CUO-011-175-VIII-2019	Contratación de la profesora Ilayali Mena	33
15	CUO-011-176-VIII-2019	Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático	33
16	CUO-011-177-VIII-2019	Primera discusión el Manual de la Coordinación de Desarrollo Estudiantil de la UMC	34
17	CUO-011-178-VIII-2019	Delegación de la Comisión Especial en el transcurso del período vacacional del 03 de agosto al 17 de septiembre 2019	34
18	CUO-011-179-VIII-2019	Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC 2019 a los fines de incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC dos Créditos Adicionales recibidos en los meses de junio y julio 2019	34
19	CUO-011-180-VIII-2019	Autorización para que la Coordinación de Archivo General y Control Estadístico de la UMC	35
20	CUO-011-181-VIII-2019	Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-007-098-V-2019	35
21	CUO-011-182-VIII-2019	Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-010-145-VII-2019	37
22	CUO-011-183-VIII-2019	Solicitud extemporánea de reingreso de estudiantes del Programa de Formación de Ing. Marítima y Licenciatura en Turismo	38
23	CUO-011-184-VIII-2019	Equivalencias Internas del estudiante Noguera Martínez, Asdrúbal Gabriel	38
24	CUO-011-185-VIII-2019	Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Turismo	39
25	CUO-011-186-VIII-2019	Equivalencias Internas de quince estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima	40
26	CUO-011-187-VIII-2019	Equivalencias Internas del estudiante Lugo Correa, Reyfel David	47
27	CUO-011-188-VIII-2019	Equivalencias Internas de cinco estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Lic. en Administración	47
28	CUO-011-189-VIII-2019	Equivalencias Internas de tres estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo	50
29	CUO-011-190-VIII-2019	Equivalencias Internas del estudiante De Freitas Rangel, Miguel Alberto	51
30	CUO-011-191-VIII-2019	Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima	52
31	CUO-011-192-VIII-2019	Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración	53
32	CUO-011-193-VIII-2019	Equivalencias Internas del estudiante Alexander Sebastian Junior, Urbina Kienzler	54
33	CUO-011-194-VIII-2019	Equivalencias Internas de cuatro estudiantes del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima	55
34	CUO-011-195-VIII-2019	Equivalencias Internas de la estudiante Franyelis Del Valle Marin Zambrano	56
35	CUO-011-196-VIII-2019	Equivalencias Internas de la estudiante Schneyder Alexander Urbina González	58
36	CUO-011-197-VIII-2019	Equivalencias Externas del Programa de Formación de Ingeniería Marítima de tres estudiantes	59
37	CUO-011-198-VIII-2019	Equivalencias Externas del Programa de Formación de Licenciatura en Administración de dos estudiantes	61
38	CUO-011-199-VIII-2019	Ingreso a Carrera de la totalidad de los 684 estudiantes de Velero de Preparación	62
<b>ANEXOS</b>			
01	Rediseño de la Especialización de Comercio Marítimo Internacional, mención Negocios Marítimo		64



**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-010-2019.**

**15 DE JULIO 2019.**

**1. Listado de Graduandos del Curso N° LXXIII para Primeros Oficiales Especialidad Navegación y Máquinas:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-010-137-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar el listado de Graduandos del Curso N° **LXXIII** para Primeros Oficiales Especialidad Navegación y Máquinas, acto pautado para el día 17 de julio 2019. Previamente aprobado en Comité Académico N° **CA-016/2019**, de fecha 01 de julio 2019 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM N° 008/2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**ESPECIALIDAD MÁQUINA**

<b>Nº</b>	<b>C.I</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>I.A</b>
1	V-11494036	Carrillo Ramírez Miguel Alexander	17,35
2	V-6256329	Carrillo Ríos Gerardo Ramón	17,47
3	V-18249016	Colmenares Toledo Mónica Alejandra	18,44
4	V-16947476	Cordova Navea Daniel Armando	17,09
5	V-14166716	Donatiello Lugo Jesús Ángel	17,59
6	V-17679707	Figueredo Arteaga José Alexander	17,29
7	V-16997853	Flores Rodríguez Héctor Luis	17,91
8	V-17958343	Foti Montoya Nello Daniel	17,88
9	V-18493983	Guerrero Ríos Taylor Raúl	17,71
10	V-17426764	Ibarra González Adrián Alberto	17,91
11	V-17803683	Jiménez González Willson Alejandro	17,65
12	V-15306889	León Guedez Clayderman Adolfo	18
13	V-18445618	López Delfin Diego Armando	17,62
14	V-16460690	Martínez Franco Álvaro	17,91
15	V-6660398	Núñez Linares Marvin Rodolfo	16,85
16	V-17978736	Paradiso Espinoza Vito Nelson Andrés	18,18
17	V-15186705	Pedroza González Xavier Ricardo	17,15
18	V-15147980	Pericaguan Caguana Tse Marx	17,85
19	V-17051707	Porcar Matos Eloy Eduardo	18,21
20	V-18712369	Quintero Tovar Alex Orlando	17,15
21	V-14421623	Rosas Juan Gabriel	18,26
22	V-19291612	Salazar Luvecce David Aaron	17,85
23	V-17754658	Santaella Biella Ángelo Yovanny	17,32



24	V-14020061	Sulbaran Rangel Alexander	17,24
25	V-17958644	Torres Colina Jorge Jesús	18,29

### ESPECIALIDAD NAVEGACIÓN

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	V-17229503	Abella Álvarez Luis Alberto	17,92
2	V-18325440	Acosta Estaba José Antonio	17,62
3	V-14313821	Álvarado Smith Felipe De Jesús	18,24
4	V-17981060	Alvarez Alvizu Anilyn Carina	17,35
5	V-16011895	Armas Schmuck José Francisco	17,65
6	V-20191535	Bravo Pérez Andreina Elizabeth	18,16
7	V-15830473	Cabrera Serrano Luis David	17,19
8	V-17143653	Castañeda Davila Héctor Alejandro	18,11
9	V-17980118	Castro Caso Fermín Andrés	17,22
10	V-16019710	Contreras Alarcon Alexander	17,7
11	V-18528959	Da Silva Dorta Mayra Virginia	18,54
12	V-16938333	Di Battista Guerra Miguel Antonio	18,78
13	V-18187766	García Guillen Nohelys Eliseth	17,7
14	V-18357453	Hernández Villarreal Saúl David	18,05
15	V-14441113	Herrera Armas Héctor Eduardo	17,76
16	V-18031813	Larez Natera Lenin José	17,78
17	V-18529758	Lezama Ramírez Luis Javier	17,86
18	V-29777186	Orellana Solano Henry Geovany	17,89
19	V-14010333	Ortega Díaz José Ángel	17,16
20	V-10332771	Pons Quilez Alejandro	17,7
21	V-18141989	Quiroz Brizuela Janiree Leonor	17,95
22	V-17993608	Quiroz Pineda Huáscar Amaru	17,68
23	V-17711676	Ramírez López Daniel Armando	18
24	V-17710837	Ríos Espinoza Eliana Del Carmen	18,3
25	V-17744746	Rivas Navarrete Leonardo Elías	17,65
26	V-17110880	Rodríguez Ramos Yosmelis Nakari	17,32
27	V-16259436	Rosales Soto Yonathan Alberto	17,08
28	V-18536577	Sánchez Alcalá José Gerardo	17,19
29	V-19456535	Sifontes Gutiérrez Daniel Alejandro	18,16
30	V-17711791	Torres León Héctor Eduardo	17,38
31	V-18020301	Varela Acosta Deivid Moisés	17,78
32	V-17452206	Veliz Mejicano Brenda Isabel	17,35

## 2. Listado de graduando de Maestría en Transporte Marítimo, Especialización en Comercio Marítimo Internacional y Especialista en Inspecciones Marítimas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-010-138-VII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-010-2019, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**





artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar el listado de graduando de Maestría en Transporte Marítimo, Especialización en Comercio Marítimo Internacional y Especialista en Inspecciones Marítimas, para el día 18 de julio del 2019. Previamente aprobado en Comité Académico N° CA-018/2018, de fecha 19 de noviembre 2018 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante CEESMM N° 008/2019, de fecha 02 de julio 2019.

#### MAESTRÍA EN TRANSPORTE MARÍTIMO

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	16.682.122	Barrueta Gómez, Beberlín Jade	17,80

#### ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL MENCION DERECHO MARÍTIMO

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	23.447.333	Domínguez Cañizales, Gabriela Galet	17,88
2	21.229.551	Fuentes Domínguez, María Virginia	17,50
3	12.152.941	Martínez Hernández, Nancy Carolina	16,41

#### MENCION NEGOCIO MARÍTIMO

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	18.709.162	Barboza Sepúlveda, Edixon Alberto	16,81
2	17.666.757	Salas Romero, Jennilee Elena	17,67

#### MENCION GESTIÓN PORTUARIA

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	18.841.168	Ruíz Granadillo, Solanyely	17,29

#### ESPECIALISTA EN INSPECCIONES MARÍTIMAS

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	8.585.486	Jiménez Blanco, Hugo Earl	18,00
2	5.741.786	Caceres Benavides , Edgar Enrique	17,50

### 3. Designación de la profesora Jacqueline Etedgui como madrina de la promoción del Curso N° LXXIII para Primeros Oficiales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-010-139-VII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-010-2019, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el **Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar la designación de la profesora Jacqueline Etedgui, como madrina de la promoción del Curso N° LXXIII para Primeros Oficiales, en la Especialidad de Navegación y Máquinas. Previamente aprobado en Comité Académico N° CA-013/2018, de fecha 27 de mayo 2019 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante CEESMM N° 008/2019, de fecha 02 de julio 2019.

#### **4. Ascenso del profesor Jesús Rafael Bastardo González:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-010-140-VII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-010-2019, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC y en los numerales 18 y 20 de los artículos 26, 89, 90 y 97 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículos 24 y 25 de los Reglamento para el Ingreso del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe y de acuerdo a la validación de la Comisión Clasificadora según comunicación N° CU-CCPDI-002/2019, aprobar el ascenso en el Escalafón Universitario al profesor Jesús Rafael Bastardo González, titular de la cédula de identidad N° 5.099.846, a la categoría Titular, a partir del 29 de abril 2019. Cabe destacar que para el mencionado ascenso se otorgó disponibilidad presupuestaria por la Coordinación General de Recursos Humanos N° VAD-CGRH-CAP-052/2019, de fecha 28 de junio 2019.

Contra el Acto Administrativo contentivo de su ubicación como docente, en la citada Resolución, se podrá ejercer el Recursos de Reconsideración por ante este Cuerpo, dentro de los 30 días siguientes a su Notificación, conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N° 28262, de fecha 17 de febrero de 1967, en concordancia con el artículo 90 de la Ley de Universidades. Todo conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

#### **5. Tres semestres adicionales a siete cadetes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-010-141-VII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-010-2019, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales a siete (07) cadetes, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Programa de Formación de



Ingeniería Marítima. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-008-072-VII-2019**, de fecha 02 de junio 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	MENCIÓN
01	Eddynson Castillo	21.189.963	Instalaciones
02	Boris Hernández	21.195.656	Instalaciones
03	David de Cecchis	21.213.534	Operaciones
04	Juan Pereira	17.147.768	Instalaciones
05	Marcos Gutiérrez	23.702.373	Instalaciones
06	Abraham Ibarra	21.210.230	Operaciones
07	Emperatriz Yanez	20.132.010	Instalaciones

#### **6. Rediseño de la Especialización de Comercio Marítimo Internacional, mención Negocios Marítimo:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-142-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Rediseño de la Especialización de Comercio Marítimo Internacional, mención Negocios Marítimo. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CA-016/2019**, de fecha 01 de julio 2019 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM Nº 008/2019**, de fecha 02 de julio 2019.

#### **7. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año 2019 por concepto de Ingresos Propios Cierre del me de mayo e Ingresos Propios que corresponderán para el pago de aranceles de los Actos de Grado:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-143-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2019, la suma de Cuarenta Millones Quinientos Veintidós Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Bolívares con Ochenta Céntimos (Bs. 40.522.254,80), por concepto de Ingresos Propios Cierre del me de mayo e Ingresos Propios que corresponderán para el pago de aranceles de los Actos de Grado, ambos del presente año respectivamente. Según certificaciones financieras **Nº VAD-CGAD-CFZA-029/2019**, de fecha 18 de junio 2019 y **Nº VAD-**



**CGAD-CFZA-031/2019**, de fecha 27 de junio 2019, cuya distribución del gasto se detalla a continuación es como sigue;

CODIGO // DENOMINACION DE LA PARTIDA	MONTO Bs.
402 MATERIALES Y SUMINISTROS	33.690.932,76
403 SERVICIOS NO PERSONALES	6.831.322,04
407 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40.522.254,80</b>

**8. Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2018, la Distribución del Saldo de Caja y Bancos Inicial correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, así como, la incorporación de los citados recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC del año en curso:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-144-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, en su Título II, Capítulo I, Sección Sexta y su Reglamento Nº 1, en su Capítulo VI, Sección Primera y Según Gaceta Oficial **Nº 40.778** de fecha 30 de octubre 2015 y según lo previsto en los numerales 4 y 5 del artículo 26 de la Ley de Universidades, normas que regulan este proceso, aprobar la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2018, la Distribución del Saldo de Caja y Bancos Inicial correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2019, así como, la incorporación de los citados recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año en curso, por una cantidad de Nueve Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 9.777.497,00). Según Certificación Financiera **Nº VAD-CGAD-CFZA-009/2019**, de fecha 29 de abril 2019, tal como se detalla a continuación:

<b>SALDO FINAL AL DE CAJA 2018</b>			
<b>RESUMEN SALDO DE CAJA</b>			
4.01	GASTOS DE PERSONAL		4.148.894,44
4.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		63.826,85
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES		5.262.303,28
4.04	ACTIVOS REALES		2.551,14
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		252.157,52
4.08	OTROS GASTOS		6,55
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS		6.658,66
<b>SUB- TOTAL</b>			<b>9.736.398,44</b>
<b>(+) INGRESOS PROPIOS MES DE DICIEMBRE/2018</b>			<b>41.098,56</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>9.777.497,00</b>



<b>SALDO INICIAL DE CAJA 2019</b>		
<b>RESUMEN SALDO DE CAJA</b>		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.280.733,19
4.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.758.883,80
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	827.786,67
4.04	ACTIVOS REALES	2.551,14
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1.852.157,52
4.08	OTROS GASTOS	6,55
4.11	DISMINUCION DE PASIVOS	55.378,13
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>9.777.497,00</b>

### 9. Listados de graduandos de pregrado de los Programas de Formación de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-010-145-VII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-010-2019, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los siguientes listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC para los Actos de Grado de los días 18 y 19 de julio 2019. Previamente aprobados en Consejo Académico bajo decisiones Nº CAO-008-071-VII-2019, Nº CAO-008-078-VII-2019 y Nº CAO-008-084-VII-2019, de fecha 02 de julio 2019.

#### INGENIERO MARITIMO

<b>MENCION OPERACIONES</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I</b>	<b>I.A</b>
1	Peter KurtJecklin Consuegra	V- 9.967.993	18,26
2	Carlos Alejandro Díaz León	V-17.960.315	17,14
3	José Gregorio Delgado Lugo	V-13.717.309	16,31
4	David Ernesto Concepción Fernández	V-24.673.754	16,20
5	Yosvelith María Macías López	V-25.175.626	16,11
6	Dimas Fernando Marcano Mata	V-25.056.155	15,88
7	Seila Del Carmen Borrrome Kostenko	V-24.315.501	15,53
8	Francy Loesky Figueroa Ramones	V-24.716.445	15,49
9	Franklin David Rodríguez Concepción	V-22.358.767	15,36
10	Enmanuel Ilinch García Reyes	V- 22.563.910	15,25
11	Nicolás Daniel Aguilera Acosta	V-23.500.669	15,24
12	Eduardo José Soto Petit	V-20.219.552	15,20
13	Gustavo Yorman Hernández Volcanes	V-18.966.041	15,19
14	Luis Felipe Chirinos Sánchez	V- 24.306.365	15,18
15	Vincse Alberto Herdé Duez	V- 23.586.979	15,11

Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General



16	José Humberto Liendo Coa	V-21.194.173	15,10
17	Amilkar Alejandro Rojas Vásquez	V- 24.105.728	15,06
18	Joscer Javier Nieves Uran	V-19.199.273	15,02
19	Héctor Leonardo Oliva Coronado	V-22.900.604	14,95
20	Irene Alejandra Ramírez Cedeño	V-21.346.208	14,83
21	Henry José García Martínez	V- 21.387.525	14,74
22	Miguel Alejandro Ascanio Mora	V-23.793.219	14,72
23	Jimmy Rafael Cedeño Hernández	V-17.417.281	14,66
24	José Manuel Hernández Carrero	V-23.493.280	14,63
25	José Gregorio Pérez Rangel	V-20.783.633	14,62
26	Yasmari Sandraly Blanco Blanco	V- 22.279.121	14,53
27	Patricia Del Pilar Pereyra Duany	E-82.279.074	14,48
28	Winder José Argüello Báez	V-13.834.413	14,33
29	Kendall Eduardo González Sánchez	V- 20.784.608	14,16
<b>MENCION INSTALACIONES MARINAS</b>			
1	Ropny José Araujo Moy	V-22.910.793	16,96
2	Rafael Ishaan Pérez Sawant	V- 27.814.621	15,62
3	Andrés De Jesús Depablos Fernández	V- 19.308.173	15,29
4	Cesar Eduardo Lucena Medina	V- 24.860.582	15,27
5	Jeison Jhoel Rincón Flores	V- 20.618.543	15,19
6	Deivid Andrés Guerrero Herrera	V- 23.131.358	15,17
7	Adán Rafael Pérez Rodríguez	V-21.079.811	15,06
8	Simón Gabriel De La Trinidad Huizzi	V-25.523.948	14,97
9	Yefferson Jesús González González	V-24.901.306	14,92
10	Rafael Ángel Uzcategui Pulido	V-21.422.851	14,89
11	Yonathan Alejandro Morales Micolta	V-19.320.959	14,86
12	Iván Alexander Ramírez Rodríguez	V-21.640.100	14,86
13	Wilmer Daniel Giménez Milano	V-17.534.153	14,83
14	Luis Enrique Salas González	V-23.618.277	14,79
15	Anyibel Josefina Castillo Castro	V-20.794.411	14,78
16	Anthony Mario Ruggiero Montañez	V-23.597.280	14,64
17	Allender José Chauran Castro	V-19.351.708	14,51
18	Edward Javier Alexander Poleo	V-20.639.569	14,51
19	Antonio de Jesús Zabala Figueroa	V- 20.096.408	14,47
20	Rony José Justo Perdomo	V-17.305.089	14,15

**TSU TRANSPORTE ACUATICO**

<b>MENCIÓN NAVEGACION Y OPERACIONES ACUÁTICAS</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I</b>	<b>I.A</b>
1	Yurbys Noiralih Torres Lugo	V-12.098.188	17,91
2	Carlos Luis Montes Reyes	V-15.238.517	17,65
3	Kehismer Alexander Fernández Mora	V- 19.575.740	16,84
4	Fabrizio Andrés Muñoz Chirinos	V- 25.907.486	16,01
5	Lino Augusto Díaz Henríquez	V-24.954.060	15,80
6	Jean Franco González Lugo	V-20.282.723	15,54
<b>MENCIÓN MAQUINAS MARINAS</b>			
1	Daniel Ángel Quintana Ferrer	V-17.906.775	15,62

**INGENIERO INFORMÁTICO**

<b>MENCION: SEGURIDAD INFORMÁTICA</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I</b>	<b>I.A</b>
1	Wuilliana Lilibeth Contramaestre Delgado	V- 21.193.083	16,04
2	Katerin Carolina Prieto Goita	V- 23.652.117	15,36
<b>MENCION REDES Y TELECOMUNICACIONES</b>			
1	Juan Pablo Iriarte Jara	V- 23.597.800	16,25
2	Darianny Madeleing Rivero Aguilera	V-19.797.144	16,23
3	Xavier Alexis Galvis Prins	V- 23.662.171	16,02
4	Adrián Antonio Fernández Castro	V- 21.191.096	15,73
5	Lisbeyda Bello Díaz	V- 22.045.764	15,60

**INGENIERO AMBIENTAL**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I</b>	<b>I.A</b>
1	Solmariam Huerfano Araujo	V-23.650.085	17,35
2	Ana Gabriela Perales Di Giammarco	V-22.283.180	16,36
3	Viviana Yakarlyt Arispe Yanez	V-23.713.382	16,29
4	Belkis Anaiz Davila Espinoza	V-23.689.048	15,82

**T.S.U. EN TURISMO**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I</b>	<b>I.A</b>
1	Marinetz Karielvi Rodríguez Sarmiento	V-26.453.256	16,71

**LICENCIADO EN TURISMO**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.I</b>	<b>I.A</b>
1	Lesmes Antonio Guerra Parma	V-10.114.832	19,33
2	Luisangela Gabriela Liendo Montaña	V-27.163.183	18,15
3	Milagros De Jesús Capote Suarez	V-24.804.351	17,78
4	Ayrina Andrea Josefina Sánchez Guaimacuto	V-24.805.995	17,62
5	Silvia Del Valle Rodríguez Marín	V-25.969.492	17,10



6	Yerlin Xiomara Ramírez Villalobos	V-22.914.630	16,98
7	MaryelbaNair Boada Rodil	V-24.178.319	16,96
8	Rebeca Yeniree Aguilera Chacón	V-21.291.272	15,74

### LICENCIADO EN ADMINISTRACION

MENCIÓN COMERCIO INTERNACIONAL			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Arley Astrid Calderón Quiñones	V-20.308.224	17,03
2	Dayana Andreina Bogarin Pérez	V-20.781.962	16,84
3	María Alejandra Moreno Huilca	V-21.724.223	16,38
4	Manuel Alejandro Chacón Escobar	V-20.561.514	16,35
5	Laura Angelíz Sivira Mayora	V-22.281.509	16,27
6	Argeida Miguel Labastidas López	V-25.845.493	16,25
7	Aleska Nazareth UguetoDaboín	V-25.504.303	16,15
8	Yusmery Dennire Maramara Vargas	V-25.546.616	16,09
9	Génesis Sharim Adrián Vargas	V-22.283.163	16,02
10	Marielbelis Maribel Rivero Alvarez	V-26.440.145	15,87
11	Zolymer Katterine Mora Herrera	V-23.529.496	15,81
12	Joshtmary Beatriz Márquez Rangel	V-24.333.345	15,76
13	Ana Karina López Fernández	V-20.950.134	15,71
14	Rosmaira Del Valle Velásquez Rodríguez	V-24.803.501	15,68
15	Yaremi Evanel Duarte Labrador	V-24.177.477	15,67
16	Yeimi Anais Jiménez Quintero	V-25.574.320	15,67
17	Taylobert Alexander Trujillo Blanco	V-24.180.060	15,65
18	Ana Cecilia Bastidas Valero	V-22.282.598	15,60
19	Josnaylet Coromoto Rivero Mujica	V-22.030.017	15,59
20	Luz María Ferreira Olaya	V-24.802.608	15,56
21	Kelvyn Andrés Padilla Antúnez	V-25.574.741	15,53
22	Samanta Ernestina Núñez Vizcaya	V-25.016.111	15,51
23	Wilfrancys Leidymar Moronta Biez	V-22.358.818	15,46
24	Nathaly Paola González Páez	V-26.223.031	15,45
25	Brandon Martin Saco Flores	V-24.901.619	15,44
26	Isbelia Manuela De Los Ángeles Meléndez	V-23.729.216	15,38
27	Ana Francesca Narváez Goyo	V-25.175.403	15,31
28	Harold Isaac Castellón Indriago	V-13.828.158	15,30
29	Elizabeth Mariana Vegas Flores	V-15.779.915	15,30
30	Marian Helena Acosta Yzarra	V-25.357.780	15,24
31	Silvia Alejandra Báez Canchica	V-24.333.475	15,22





32	Josigel Analit Delgado Romero	V-22.278.520	15,11
33	Bruneiker Moises Muria Martínez	V-24.477.534	15,09
34	Katheleen Andreina Contreras Olivo	V-21.252.542	15,08
35	Ender De Jesús Izquier Velásquez	V-20.781.412	15,01
36	Carlos Eduardo Sánchez Graterol	V-22.671.507	14,74
37	Carmen Yolanda Oca Herrera	V-19.962.507	14,69
38	Fredmar Carolina Rivas Laya	V-20.005.430	14,38
39	Yulay Carolina Rodríguez Cedeño	V-20.302.185	14,25
40	Nohedict Alejandrina Terán Carrillo	V-22.272.832	14,19
<b>MENCIÓN TRANSPORTE</b>			
1	Josly Ariam Gil Pernaleté	V-24.806.358	16,07
2	Lidia Yeeni Vega Andrade	V-19.335.776	15,64
3	Oswaldo Liendo Alvarez	V-20.782.732	15,49
4	Franjhelys Oriana García Ayala	V-25.322.252	15,44
5	Alba Teresa Vega Jiménez	E-83.666.153	15,43
6	Luisamar Nazareth Sambrano Blanco	V- 19.797.547	15,40
7	Zulimar Andrea Avellaneda Ortega	V-22.280.549	15,38
8	Leandra Tibusay Moreno Griman	V-21.191.771	15,35
9	Frey Williams Zapata Mantilla	V-24.806.517	15,29
10	Leivis Marianny Correa Aguilera	V-19.915.304	15,05
11	Mairet Betsabeth Sánchez Aguilar	V-19.736.421	14,99
12	Gixy Marbelyn González Lozano	V-20.783.241	14,94
13	Georges Murjaneh Ajaj	V-20.191.606	14,89
14	Jhoan Javier Echeverria Longa	V-20.784.369	14,86
15	Hacyelit Mauryn Castro Medrano	V-25.221.330	14,83
16	Diego Alejandro La Cruz Luis	V-20.975.890	14,59
17	Ambar Dayana Cuevas Zerpa	V-21.070.660	14,17

#### **10. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración del estudiante García Hidalgo Jesús Alejandro:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-146-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración del estudiante García Hidalgo Jesús Alejandro, titular de la cédula de identidad Nº 26.767.682. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-077-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



**11. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería Informática del estudiante Noguera Martínez Asdrúbal Gabriel:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-147-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería Informática del estudiante Noguera Martínez Asdrúbal Gabriel, titular de la cédula de identidad Nº 20.784.664. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-077-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**12. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Turismo de la estudiante Rodríguez Díaz Maykeliz del Valle:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-148-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Turismo de la estudiante Rodríguez Díaz Maykeliz del Valle, titular de la cédula de identidad Nº 27.083.734. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-077-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**13. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo del estudiante Díaz Weffe Maraisa José:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-149-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo del estudiante Díaz Weffe Maraisa José, titular de la cédula de identidad Nº 26.897.067. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-076-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**14. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a T.S.U Transporte Acuático del estudiante De Freitas Rangel, Miguel Alberto:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-150-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los



artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a T.S.U Transporte Acuático, del estudiante De Freitas Rangel, Miguel Alberto, titular de la cédula de identidad N° 24.313.966. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-008-076-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**15. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de tres estudiantes:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-010-151-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración, de tres estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-008-076-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Cayupare Maldonado, Eyla Edmary	28.121.254
2	Sarli Jiménez Erika del Carmen	28.305.853
3	Ybarra Agraz Jesús Alberto	27.167.880

**16. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Turismo, del estudiante Urbina Kienzler Alexander Sebastián:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-010-152-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Turismo, del estudiante Urbina Kienzler Alexander Sebastián, titular de la cédula de identidad N° 27.678.355. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **N° CAO-008-079-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**17. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de dos estudiantes:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-010-153-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



en Informática a Licenciatura en Administración, de dos estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-079-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Caracas Escalante Luis Antonio	25.870.073
2	Rodríguez Salazar Sasha del Carmen	27.858.080

**18. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Informática a Ingeniería Marítima, del estudiante Reynoso Calle Yonathan Antonio:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-154-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Informática a Ingeniería Marítima, del estudiante Reynoso Calle Yonathan Antonio, titular de la cédula de identidad Nº 27.625.321. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-079-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

**19. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima, de ocho estudiantes:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-155-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima, de ocho estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-076-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
1	Fernández Hidalgo Manuel Alejandro	27.805.304
2	Goitia Toro, Crisuannys del Valle	27.191.844
3	Ortiz Colmenarez, Deyker Manuel	28.019.170
4	Pacheco Cabello, Reivielis Coromoto	27.079.410
5	Quintero Persia, Javier Enrique	27.098.839
6	Rodríguez Parra Angely Yeimar	26.314.585
7	Toro José Gabriel	27.695.335
8	Valero Méndez María Daniela	28.184.696



**20. Traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Turismo, de la estudiante Marín Zambrano, Franyelis del Valle:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-156-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Turismo, de la estudiante Marín Zambrano, Franyelis del Valle, titular de la cédula de identidad Nº 20.562.875. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-007-058-VII-2019**, de fecha 11 de junio 2019.

**21. Traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima, de cuatro estudiantes:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-157-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima, de cuatro estudiantes. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-007-059-VII-2019**, de fecha 11 de junio 2019.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Mejías Larroche, Yuraima Jackeline	25.795.219
2	Mendoza Ramírez, Ylians Freddy	24.806.641
3	Solórzano Machado, Willnemy Barbará	26.527.319
4	Torres Plazola, María José	27.797.389

**22. Fecha de Acto Solemne de Grado para la primera Promocion de T.S.U. en Turismo:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-158-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para Actos de otorgamiento de títulos, grados, diplomas y certificados de la UMC, aprobar la fecha de Acto Solemne de Grado para la primera Promocion de T.S.U. en Turismo, por cumplir con los requisitos legales y académicos necesarios para la obtencion del título respectivo, para el dia jueves dieciocho (18) de julio de 2019. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-008-084-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.



**23. Listado de reingresos de los estudiantes de los Programas de Formación de Ingeniería Marítima, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo, para el período académico 2019-02:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-010-159-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el listado de reingresos de los estudiantes de los Programas de Formación de Ingeniería Marítima, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo, para el período académico 2019-02. Previamente aprobados en el Consejo Académico bajo decisiones Nº **CAO-007-049-VI-2019**, **CAO-007-051-VI-2019**, **CAO-007-056-VI-2019**, **CAO-008-080-VII-2019** y **CAO-008-081-VII-2019**, de fechas 11 de junio y 02 de julio 2019.

**INGENIERÍA MARÍTIMA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Arenas Toro Juan Carlos José	27.859188	13.82
2	Bermejo Zerpa Hilianis María	23.951.983	8.24
3	Cámara De Sousa Aarón De Jesús	26.180.488	0.00
4	Carrasco Sánchez Irene Joselin	23.714.607	14.76
5	Cova Mejías Yonaiker del Jesús	25.872.157	9.17
6	Díaz Torres Yduan Alejandro	27.700.111	9.61
7	Garban González Genolys Nazareth	28.322.389	14.14
8	Hurtado Mogollón Johanes David	26.094.431	14-06
9	Infante Cortez Vicente Rafael	26.223.245	13.86
10	Iriarte Torres Yoimer Alexander	27.451.990	14.95
11	Jordán Rico Orquídea Amazonas	24.982.314	13.89
12	Larez Santamaría Gabriel Alberto	28.013.877	0.00
13	López Carias Jhoinner Javier	27.485.614	6.43
14	Márquez Pernia Fabián Alejandro	27.004.882	14.13
15	Marval Hernández Gabriel Jesús	23.589.424	12.56
16	Quispe Rodríguez Rolando Cristhian	23.691.853	10.86
17	Ramírez Díaz Carlos Eduardo	26.683.120	14.05
18	Ramírez Reyes Andrea Carolina	24.315.415	13.69
19	Rangel Silva María Andreina	27.756.024	12.42
20	Rodríguez Garrido Elías Asdrúbal	26.327.544	3.57
21	Rojas Montaña Luiyi Alejandro	19.914.047	11.00
22	Rojas Salas Yonaiker Jesús	27.755.118	8.48
23	Ruiz González Gemily Coromoto	27.678.421	12.13
24	Soto Ruiz Jeferson Jesús	27.343.493	8.64
25	Tovar Viamonte Dany Joel	29.609.318	8.00
26	Villarreal Vásquez Jesús Leonardo	26.272.143	6.09
27	Vizcaino Suarez Mayerlin del Rosario	25.770.139	15.31
28	Yáñez Trujillo Emperatriz Aisinoid	20.132.010	13.45
29	Zamora Meneses Gonzalo Ezequiel	28.279.299	0.00



## LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Álvarez Melvis Adriana	21.534.587	15,32
2	Álvarez Caruci Rodismary Patricia	26.180.986	6,74
3	Aranguren Longa Andruiska Carolina	27.225.529	5,8
4	Blanco Liscano Eduvigis Del Carmen	19.199.422	14,88
5	Bolaño Escobar Jackeline Anais	21.013.302	14,23
6	Cantillo Almarza Yetzabeth Beatriz	22.278.600	14,74
7	Castillo Matheus Sinai María	25.174.684	14,74
8	Castro Acosta Natmer Del Carmen	20.702.547	12,74
9	Colmenares Rondón Jennifer Coromoto	26.763.746	3,70
10	Cruzco Sivira Mailing Carolina	19.915.005	14,02
11	Delgado Hernández Anhercy Yineska	24.804.625	10,05
12	Essa Salazar Aixa Valentina	20.784.895	10,52
13	González Sanabria Gabriel Alexander	19.387.663	14
14	González Fuentes Luis Rafael	17.452.220	16,18
15	Iglesia Torres Daniela Rossane	20.826.115	16,11
16	Landaeta Rivas Cesar David	20.804.315	13,37
17	Lara Pino Gabriela Yanesky	20.806.618	13,11
18	Linares Chirinos Deiximar Elizabeth	26.763.257	13,50
19	López Caraballo Dania Agustina	26.648.014	13,23
20	Malaspina Rodríguez Víctor Daniel	28.306.162	15,35
21	Marcano García Thaina Margarita	20.561.680	12,26
22	Márquez Gómez Alkaris Anayancen	20.784.658	10,73
23	Martínez Díaz Leidy Del Carmen	19.445.023	10,82
24	Martínez Díaz Vanessa Josefina	16.508.678	12,71
25	Mata García Alejandra Carolina	20.005.209	13,67
26	Meléndez Rosas Cesar Eduardo	23.565.320	15,64
27	Méndez Boyd Daniel Enrique	24.334.246	13,48
28	Mujica Meléndez Hayalys Katheryn	27.377.425	0
29	Núñez Parra Trino Roberto Antonio	23.710.099	13,27
30	Pinto Jimenez Leinis Yemalys	25.174.611	14,63
31	Rico Marín Leoneissy Del Valle	25.176.214	14,26
32	Rodríguez Blanco Crisbel Andreina	24.181.908	14,31
33	Rodríguez Fernández Deivis José	26.856.222	13,36
34	Rodríguez Villegas Wilfredo Alejandro	24.530.046	12,41
35	Santana Díaz Hanny Smailing	24.333.904	12,66
36	Sequera Trujillo Jugainey Mellanier Jakel	21.191.292	11,06
37	Sojo Rodríguez Danys Fernando	26.440.609	12,90
38	Solorzano Ramírez Armando Jose Carlos	20.191.718	12,97
39	Tarazona Castillo Yessenia Yelisbeth	16.600.329	13,49
40	Vilchez García José Ricardo	19.796.818	18,05

## LICENCIATURA TURISMO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Acagua Salazar Geraldine Imalay	23.597.399	14,46
2	Brito Villamizar Sol Yasmin	25.574.648	15,89
3	Catari Flores MariaJoselis	24.859.415	15,49
4	Fuenmayor Alfonzo Keiber Jhoendry	27.859.504	14,42
5	Moreno Serrano Angelimar Del Valle	24.806.594	16,64
6	Sánchez Martínez Verushka Ginmar	26.791.571	16,80



## INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Grusky Yanes Danna	V-22.547.301	14,95
2	Sánchez Castillo Valecky de las Nieves	V-26.647.454	12,50
3	Torres González Maiger Jaisibel	V-28.132.259	9,44

## INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Barbosa Canelón Kristian Leonardo	27.858.036	10,86
2	Blanco Velasco Jhostin David	27.859.326	1,19
3	Catanaima Manaure Brandon Josué	26.728.847	12,69
4	Cedeño Mata Luis Rafael	22.283.289	14,46
5	Gómez Marcano Marian Anabel	22.858.002	12,85
6	Guillen Castillo Geovanne Alfonso	26.180.242	13,56
7	Hernández Ramos Reinaldo José	26.968.127	14,53
8	Oropeza Mayora José Rafael	25.969.880	7,86
9	Palma Paz Ángela Victoria	26.902.304	15,79
10	Patiño Díaz Gabriela Alejandra	25.771.274	11,14
11	Rizo Zabala Ylan José	27.343.276	13,50
12	Rodríguez Monasterios Rowert David	23.597.170	13,61
13	Rojas Salazar Ricardo Jesús	25.523.078	11,26

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Larez Lezama, Arais Milagros del Valle	24.806.333	15,33

#### 24. Listado de reingresos al Programa de Formación TSU Transporte Acuático para el período 2019-03T:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-010-160-VII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-010-2019, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el listado de reingresos al Programa de Formación TSU Transporte Acuático para el período 2019-03T. Previamente aprobados en el Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-008-074-VII-2019, de fecha 02 de julio 2019.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	I.A
1	Azuaje Mendoza José Manuel	23.775.563	13.00
2	García García Adolfo José	19.330.874	0.00
3	García María Isabel	21.345528	
4	Gil Tovar Danelis Yaneth	14.946.257	15.96
5	Ibarra Delgado Yohan Alejandro	16.590.253	13.20
6	Ladino Sánchez Hidelfonso Vicente	8.954.447	1576
7	Quero Pabuena Adelvis Robert	23.458.924	14.03
8	Rodríguez Sánchez Roger Eleuterio	21.101.191	10.34
9	Salazar Marcano Ángel José	12.675.074	15.21
10	Sánchez Olivares José Enrique	26.093.584	16.73





## 25. Distinciones Académicas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-010-161-VII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar cuatro (04) Distinciones Académicas un (01) Summa Cum Laude, un (01) Magna Cum Laude para los graduandos de Licenciatura en Turismo y dos (02) Cum Laude para los graduandos de T.S.U en Transporte Acuático. Previamente aprobados en el Consejo Académico bajo decisiones **Nº CAO-008-083-VII-2019** y **CAO-008-090-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019.

### LICENCIADOS EN TURISMO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A	D.A
1	Lesmes Antonio Guerra Parma	V-10.114.832	19,33	Summa Cum Laude
2	Luisangela Gabriela Liendo Montaño	V- 27.163.183	18,15	Magna Cum Laude

### T.S.U EN TRANSPORTE ACUATICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A	D.A
1	Yurbys Noiralih Torres Lugo	V-12.098.188	17,91	Cum Laude
2	Carlos Luis Montes Reyes	V-15.238.517	17,65	Cum Laude

### CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-011-2019.

01 DE AGOSTO 2019.

#### 1. Contratación a tiempo completo de los profesores de Deporte:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-162-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a tiempo completo de los profesores de Deporte, adscritos a la Coordinación de Deporte de la Dirección de Interacción con las Comunidades. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-009-012-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-024/2019, de fecha 07 de marzo 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Douglas Cardozo	10.575.382	Nivel I	Instructor de lucha	152	25.902,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
2	Hellinger Bolívar	18.358.871	Nivel I	Instructor de béisbol	152	25.902,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
3	Jovanny Cedeño	5.578.538	Nivel I	Instructor de boxeo	152	25.902,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
4	Juan Peña	6.498.235	Auxiliar Doc. I	Instructor de Ajedrez	152	21.094,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
5	Maikel Ruíz	15.948.312	Nivel I	Instructor de Taekwondo	152	25.902,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
6	Willian Chirinos	20.190.815	Nivel I	Instructor de Taekwondo	152	25.902,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
7	Carlos Salinas	10.581.618	Auxiliar Doc. I	Instructor de Fútbol Sala	152	21.094,00	01/01 AL 31/12/2017

### 2. Contratación a dedicación exclusiva de dos profesores de Deporte:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-011-163-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a dedicación exclusiva de dos profesores de Deporte, adscritos a la Coordinación de Deporte de la Dirección de Interacción con las Comunidades. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAO-009-011-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-024/2019, de fecha 07 de marzo 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Lilian Arias	6.362.839	Nivel II	Instructor de Baloncesto/ Entrenamiento Funcional	40	29.738,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
2	Pedro Hernández	6.478.267	Auxiliar Doc. I	Instructor de Taichi/ Kung Fu	40	26.030,00	01/01/2019 AL 31/12/2019

### 3. Contratación a medio tiempo de dos profesores de Cultura:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-011-164-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación a medio tiempo de dos profesores de Cultura, adscritos a la Coordinación de Deporte de la Dirección de Interacción con las Comunidades. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAO-009-108-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad



presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo los N° VAD-CGRH-CAP-006/2019 y VAD-CGRH-CAP-035/2019, de fecha 30 de enero y 29 de mayo 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Zaida Iriarte	6.487.276	AUX DOC II	ORFEÓN	80	29.471,71	01/01 AL 31/12/2019
2	Aracelys Sanvicente	16.713.224	NIVEL I	TEATRO	80	33.429,06	13/02 AL 31/12/2019

#### 4. Modificación parcial de la Providencia N° CUO-003-054-II-2019:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-011-165-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUO-003-054-II-2019, de fecha 27 de febrero 2019, ya que, por error involuntario se colocó mal las fechas de contratación y el nivel de los profesores de Cultura a medio tiempo, adscritos a la Coordinación de Cultura de la Dirección de Interacción con las Comunidades. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAO-009-109-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-006/2019, de fecha 30 de enero 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Julia Iriarte	4.562.157	AUX DOC I	Orfeón	80	10.547,00	01/01 AL 31/12/2019
2	Alcides Sambrano	6.479.690	AUX DOC I	Ritmo Caribeño	80	10.547,00	01/01 AL 31/12/2019
3	Wilfredo Marval	5.090.163	NIVEL I	Cuerdas	80	12.951,00	01/01 AL 31/12/2019
4	Gilbert Sanatamaria	10.577.276	NIVEL I	Banda	80	12.951,00	01/01 AL 31/12/2019
5	Luz Eraso	6.495.690	NIVEL II	Canto Y Festival De Canto	80	13.962,00	01/01 AL 31/12/2019
6	Eusebia Ugueto	8.176.613	NIVEL I	Danza Tradicional	80	12.951,00	01/01 AL 31/12/2019
7	Sinai Araguren	14.071.718	NIVEL I	Lenguaje Y Música	80	12.951,00	01/01 AL 31/12/2019
8	Iván Ceballo	15.830.552	AUX DOC I	Percusión	80	10.547,00	01/01 AL 31/12/2019
9	Ángel Origuen	6.481.284	AUX DOC I	Percusión	80	10.547,00	01/01 AL 31/12/2019

#### 5. Contratación de los profesores de Deporte a medio tiempo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-011-166-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores de Deporte a medio tiempo, adscritos a la Coordinación de Deporte de la Dirección de Interacción con las



Comunidades. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-009-110-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-024/2019**, de fecha 07 de marzo 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Adrián Torrealba	17.692.402	Auxiliar Doc. I	Instructor de lucha	80	10.547,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
2	José Purroy	10.578.376	Nivel I	Instructor de Voleibol de playa	80	12.951,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
3	Julio Romero	26.293.232	Auxiliar Doc. I	Instructor de Pesas	80	10.547,00	01/01/2019 AL 31/12/2019
4	Luis Duerto	11.639.025	Nivel I	Instructor de Deportes acuáticos	80	12.951,00	01/01/2019 AL 31/12/2019

#### **6. Levantamiento de la Sanción Disciplinaria de la Expulsión del estudiante Gilberto Ibáñez:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-167-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el levantamiento de la Sanción Disciplinaria de la Expulsión del estudiante Gilberto Ibáñez, titular de la cédula de identidad Nº 24.805.665, de la Carrera de Administración, mención Comercio Internacional de la Escuela de Ciencias Sociales, mediante Providencia **Nº CUO-018-333-XII-2017**, de fecha 14 de diciembre del año 2017, la cual fue aplicada por (03) tres años académicos, encontrándose el mencionado bachiller inactivo desde el período académico 2017-II. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-009-099-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.

Tomando en consideración que el estudiante, ha participado durante estos últimos cuatro años en diferentes eventos deportivos, acto que lo convierte en un Atleta de Alto Rendimiento, motivo por el cual solicitó la reconsideración de su caso, comprometiéndose a no reincidir en la falta cometida, cumplir a cabalidad con el Reglamento Interno de la UMC y manifiesta haber reflexionado al reconocer sus errores y solicita una oportunidad a la Universidad para continuar su carrera en esta casa de estudios. Es importante destacar, que el bachiller lleva hasta la fecha (03) períodos académicos consecutivos suspendido.

#### **7. Tres semestres adicionales a las estudiantes Marielbys Rivero y Yeisy Montilla:**

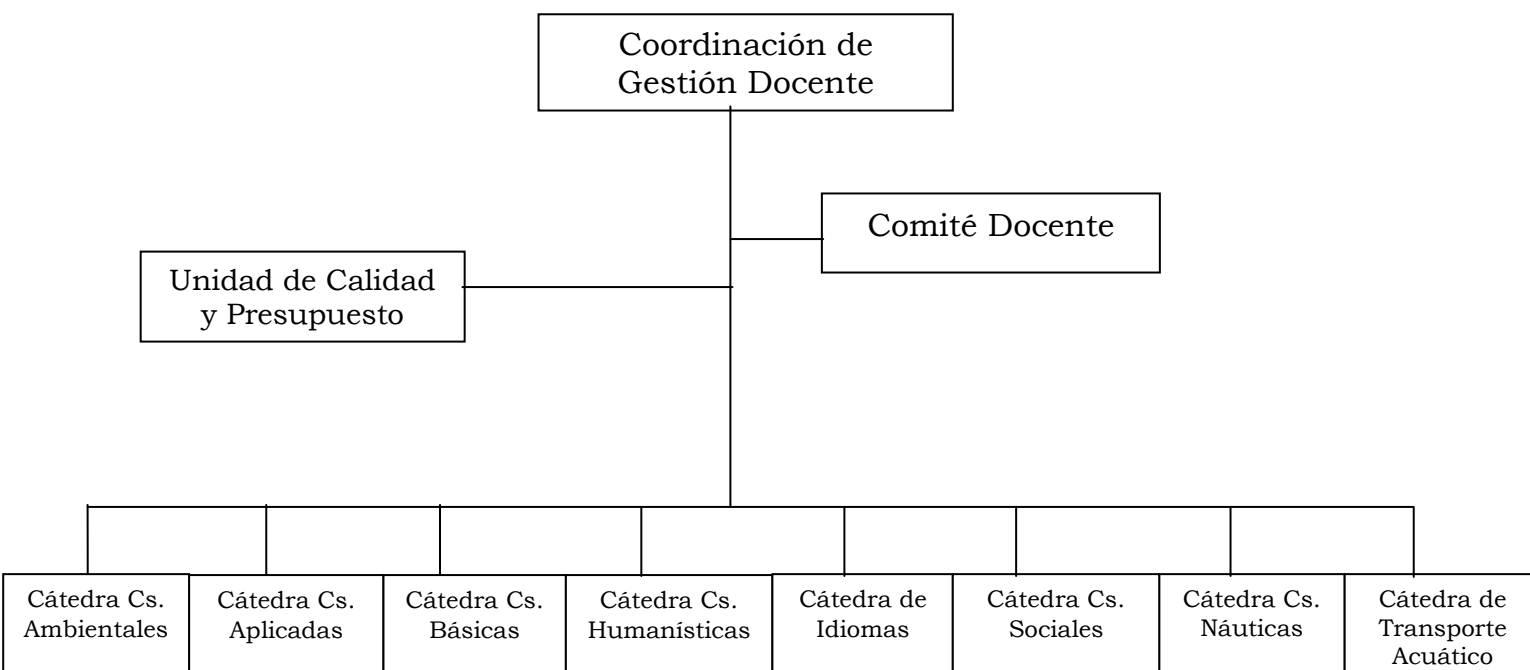
El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-168-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los



artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 90 del Reglamento Estudiantil, aprobar tres (03) semestres adicionales a las estudiantes Marielbys Rivero y Yeisy Montilla, titulares de la cédula de identidad N° 24.177.115 y 22.447.783 respectivamente, por haber agotado el tiempo máximo establecido en el Programa de Formación de Licenciatura en Administración. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAO-009-100-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.

**8. Modificación parcial de la Resolución N° CUE-010-025-XI-2014 en cuanto a la Reestructuración del Organigrama de la Coordinación de Gestión Docente:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-011-169-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 10 y 14 del Reglamento General de la UMC, aprobar la modificación parcial de la Resolución **N° CUE-010-025-XI-2014**, de fecha 17 de noviembre 2014, en cuanto a la Reestructuración del Organigrama de la Coordinación de Gestión Docente, como una oportunidad de mejoramiento continuo que contribuya a la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, mediante la incorporación de una Unidad para apoyar en la ejecución de la planificación, presupuesto, estadística y otras actividades administrativas de la Coordinación de Gestión Docente, con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos y requerimientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **N° CAO-007-065-V-2019**, de fecha 11 de junio 2019.





### 9. Modificación parcial de la Providencia N° CUO-006-077-V-2019:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-011-170-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia N° CUO-006-077-V-2019, en fecha 02 de mayo 2019, por cambio de contratación de la profesora Leyrubi González Marchán, de tiempo convencional a medio tiempo, en el periodo académico 2019, adscrita a la Cátedra de Ciencias Ambientales. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAO-008-086-VII-2019, de fecha 02 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-041/2019, de fecha 29 de mayo 2019.

CUADRO APROBADO								
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
1	González Marchan Leyrubi Aisquel	12.165.653	II	1- Diseño Ambiental (DIA-903) 2- Economía Ambiental (ECA-024)	Docente	28	24.432,45	Desde 21/01/2019 Hasta 10/05/2019
Cuadro Modificado								
1	González Marchan Leyrubi Aisquel	12.165.653	II	1- Diseño Ambiental (DIA-903) 2- Economía Ambiental (ECA-024)	Docente	80	36.270,00	Desde 27/06/2019 Hasta 31/12/2019

### 10. Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-011-171-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional, correspondiente al período académico 2019-02T, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-003-005-VII-2019, de fecha 17 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-058/2019, de fecha 04 de julio 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIM	HORAS SEMT O TRIM	COSTO X HORA	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Acosta Arselys	11.199.960	II	Metodología de Servicio	4	16	13	52	604,51	31.434,52	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
2	Aguilar, Antonio	13.260.631	I	Meteorología	6	24	13	78	557,15	43.457,70	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
3	Brito Alfredo	5.903.859	I	Formación Sociopolítica I	3	12	13	39	557,15	21.728,85	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019



4	Cedeño Adalberto	14.105.426	I	Formulación y Evaluación de Proyectos, Servicio Social Comunitario	7	28	13	91	557,15	50.700,65	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
5	Claro Marjorie	11.060.704	I	Termodinámica	6	24	13	78	557,15	43.457,70	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
6	Díaz Alfonso	11.890.736	III	Instrumentación y Control	6	24	13	78	655,89	51.159,42	Desde 01/06/2019 Al 11/08/2019 Y Desde 16/09 Al 20/09/2019
7	Filippi Rubén	6.498.990	AUX II	Protección Integral	4	16	13	52	491,20	25.542,40	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
8	González Dairis	12.961.597	I	Matemáticas	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
9	Indriago Luis	20.202.796	I	Taller de Informática	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
10	Mantilla, Freddy	5.653.358	I	Gestión Ambiental	7	28	13	91	557,15	50.700,65	Desde 01/06/2019 Al 11/08/2019 Y Desde 16/09 Al 20/09/2019
11	Pérez César	14.313.882	AUX II	Ajuste y Medición	6	24	13	78	491,20	38.313,60	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
12	Pérez Jeannette	10.136.914	I	Legislación Marítima	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
13	Ramírez René	6.259.997	AUX II	Navegación Costera y Estima II	6	24	13	78	491,20	38.313,60	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
14	Ramos Maribel	14.314.692	I	Gestión Ambiental	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
15	Rangel Yenny	14.567.812	I	Servicio Social Comunitario	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
16	Rivas David	9.933.895	I	Taller de Deporte, Arte y Recreación.	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
17	Rodríguez Rafael	9.994.910	I	Matemáticas	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019
18	Sánchez Paula	17.642.796	I	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	16	13	52	557,15	28.971,80	Desde 11/05/2019 Hasta 01/08/2019

### 11. Contratación del profesor Juan Ángel:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-172-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Juan Ángel, a Dedicación Exclusiva, correspondiente al período académico 2019, adscrito a la Cátedra de Ciencias Náuticas. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión Nº CAO-008-085-VII-2019, de fecha 02 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº VAD-CGRH-CAP-041/2019, de fecha 29 de mayo 2019.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACION
Juan Ángel	3.982.768	III	Arquitectura y Construcción del Buque	Docente Vicerrector Administrativo	160	32.058,00	DESDE 01/01/2019 HASTA 31/12/2019

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



## 12. Contratación de dos auxiliares docentes Eudi Blanco y Alexis Cabrera a Dedicación Exclusiva:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-173-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Auxiliares Docentes Eudi Blanco y Alexis Cabrera a Dedicación Exclusiva, correspondiente al período académico 2019, adscritos a la Cátedra de Ciencias Básicas, se requiere la contratación de dos Auxiliares Docentes a dedicación exclusiva, para la Sala de Meteorología, ya que, por error involuntario se omitió la contratación de estos Auxiliares, es importante señalar que dicho personal se encuentra cobrando su sueldo, sin embargo se debe solventar esta irregularidad ante la Coordinación de Nomina. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-008-087-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-052/2019**, de fecha 18 de junio 2019.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Blanco Eudi	3.245.231	Aux. Doc. I	No aplica	Laboratorio de Meteorología	160	26.030,00	Desde 21/01/2019 Hasta 31/12/2019
2	Cabrera Alexis	3.610.453	Aux. Doc. I	No aplica	Laboratorio de Meteorología	160	26.030,00	Desde 21/01/2019 Hasta 31/12/2019

## 13. Contratación del profesor Porfirio Arellano:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-174-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Porfirio Arellano, a medio tiempo, correspondiente al período académico 2019, adscrito a la Cátedra de Ciencias Básicas, se requiere la contratación del Coordinador de la Sala de Hidrometeorología, ya que, por error involuntario se omitió la contratación, es importante señalar que el profesor se encuentra cobrando su sueldo, sin embargo, se debe solventar esta irregularidad ante la Coordinación de Nomina. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-008-088-VII-2019**, de fecha 02 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-052/2019**, de fecha 18 de junio 2019.





NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Arellano Porfirio	3.074.554	V	No aplica	Coordinador de la Sala de Hidrometeorología	80	17.491,00	Desde 21/01/2019 Hasta 31/12/2019

#### 14. Contratación de la profesora Ilayali Mena:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-175-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Ilayali Mena, a medio tiempo, correspondiente al período 2019, bajo adscripción a la Cátedra de Ciencias Náuticas, para el dictado de cursos durante el período académico 2019-IN y el semestre 2019-II. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAO-009-107-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-058/2019**, de fecha 04 de julio 2019.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Ilayali De Los Ángeles Mena Pérez	17.079.590	I	NCE-613 Navegación Costera y Estima I	Actividades de apoyo docente /tutorías de pasantías	80	33.429,06	Desde 27/06/2019 Hasta 31/12/2019

#### 15. Contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-176-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación a medio tiempo, correspondiente al período académico 2019-02T, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático, con el objeto de dar respuesta a las proyecciones suministradas por la Escuela Náutica de Venezuela y dar inicio al período académico 2019-02T. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión **Nº CAE-003-004-VII-2019**, de fecha 17 de julio 2019. La mencionada contratación cuenta con disponibilidades presupuestarias, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo los **Nº VAD-CGRH-CAP-058/2019** y **VAD-CGRH-CAP-004/2019**, de fechas 04 y 16 de julio 2019 respectivamente.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	SUELDO	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Alvarado Félix	12.745.818	I	Matemáticas y Ajuste y Medición	Docente	80	33.429,06	Desde 01/06/2019 Hasta 31/12/2019



2	Rosales Ángel	18.063.597	I	Mantenimiento, Cubierta y Casco, y Sistema de Propulsión y Auxiliares	Docente	80	33.429,06	Desde 01/06/2019 Hasta 31/12/2019
3	Jiménez Edixon	7.723.854	Aux. II	Maniobras del Buque y Comunicaciones Marítimas	Docente	80	29.471,71	Desde 01/06/2019 Hasta 31/12/2019
4	Torres Eliezer	12.466.554	Aux. II	Estructura del Buque, Navegación Costera y Estima I y II	Docente	80	29.471,71	Desde 01/06/2019 Hasta 31/12/2019

#### 16. Primera discusión el Manual de la Coordinación de Desarrollo Estudiantil de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-177-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, aprobar en primera discusión el Manual de la Coordinación de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

#### 17. Delegación de la Comisión Especial en el transcurso del período vacacional del 03 de agosto al 17 de septiembre 2019:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-178-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la delegación en la Comisión Especial (constituida tal como se describe seguidamente), para la aprobación de la incorporación en presupuesto de la UMC año 2019, de Créditos Adicionales, Ingresos Propios y otras Modificaciones Presupuestarias, recibidos o certificados de nuestro ente Rector, en el transcurso del período vacacional del 03 de agosto al 17 de septiembre 2019. Lo anterior en prevención de la aprobación por parte de nuestro Órgano Rector de los créditos, notificaciones y transferencias referidas, durante el período vacacional de acuerdo a nuestro Calendario Universitario.

NOMBRE Y APELLIDO FUNCIONARIO	CARGO	C.I
Cap./Alt. Guillermo Riut	Rector	3.882.179
Cap./Alt. Juan Ángel	Vicerrector Administrativo (E)	3.982.768
Dra. Victoria Saaman	Coordinadora General de RRHH	7.999.200
Lic. Rosana Pérez	Coordinadora General de Administración	18.756.936
Lic. Ivar Escobar	Coord. General de Planificación y Presupuesto	11.060.518
Lic. Soraya Mendoza	Coordinadora de Finanzas	6.487.500
Lic. Katuska Parada	Coordinadora de Nomina RRHH	9.997.735
Lic. Dafne Corina Mazutiel	Coordinadora de Administración de Personal	14.073.979
Lic. Aneliz Ainaga	Coordinador de Compras	16.308.323

#### 18. Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC 2019 a los fines de incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC dos Créditos Adicionales recibidos en los meses de junio y julio 2019:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-179-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el **Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numerales 4, 5 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del año 2019, la suma de Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 55.862.950,86), a los fines de incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la UMC, dos (02) Créditos Adicionales recibidos en los meses de junio y julio 2019.

- **GASTO DE PERSONAL SEGUNDA QUINCENA DEL MÉS DE JUNIO 2019:**
- **DIR- 0283-2019**, de fecha 27 junio de 2019.
- Por un monto de Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Bolívares con Ochenta y Seis Céntimos **(Bs. 53.847.130,86)**.
- Solicitud recibida para su incorporación de la Coordinación de Nomina, según Memo **Nº VAD-CGRH-CN-082/2019**, de fecha 22 de julio de 2019.
- Certificación Financiera **Nº VAD-CGAD-CFZA-033/2019**, de fecha 12 de julio de 2019.
- **PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2019:**
- **DIR- 0290-2019**, de fecha 01 julio de 2019, Por un monto de Dos Millones Quince Mil Ochocientos Veinte Bolívares **(Bs. 2.015.820,00)**.
- Solicitud recibida para su incorporación de la Coordinación de Desarrollo Estudiantil, según Memo **Nº VAC-CDE-091/2019**, de fecha 16 de julio de 2019.
- Certificación financiera **Nº VAD-CGAD-CFZA-035/2019**, de fecha 22 de julio de 2019.

**19. Autorización para que la Coordinación de Archivo General y Control Estadístico de la UMC:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-180-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la autorización para que la Coordinación de Archivo General y Control Estadístico de la UMC, mantenga por un tiempo prudente en los expedientes de algunos estudiantes de las diferentes carreras que dicta esta Magna Casa de Estudios, el documento de identidad vencido.

**20. Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-007-098-V-2019:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-181-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 7 y 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 15 del Reglamento General de la UMC, aprobar la modificación parcial de la Providencia **Nº CUO-007-098-V-2019**, de



fecha 23 de mayo 2019, en el ajuste en los aranceles de las tarifas por concepto de certificaciones que quedaron por debajo del costo real, en vista de los altos costos en los materiales.

**PREGRADO**

DOCUMENTOS	ARANCELES APROBADOS EN Nº CUO-007-098-V-2019 U.T	CANTIDAD EN U.T
Constancia de Egresado	190.960	238.700
Autenticación de Título (fondo negro papel fotografía)	190.960	238.700
Certificación de Notas	381.920	477.400
Certificación al Extranjero	190.960	238.700
Certificación de Acta de Grado	190.960	238.700
Certificación de Pensum y Programas	763.840	954.800
Contenidos Programáticos	381.920	477.400

ARANCEL DE GRADO	ARANCELES APROBADOS EN Nº CUO-007-098-V-2019 U.T	CANTIDAD EN U.T
Ingeniería Marítima	15.702.000	17.272.200
Ingeniería Ambiental	13.784.000	15.162.400
Ingeniería Informática	13.784.000	15.162.400
Licenciatura en Administración	13.784.000	15.162.400
Licenciatura en Turismo	13.784.000	15.162.400
T.S.U Transporte Acuático	13.784.000	15.162.400

**POSTGRADO**

DOCUMENTOS	ARANCELES APROBADOS EN Nº CUO-007-098-V-2019 U.T	CANTIDAD EN U.T
<b>1. INGRESO</b>		
Examen de Suficiencia	1.166.220	1.457.775
Preinscripción cursos Regulares	644.490	805.613
Preinscripción cursos CMI y Maestría	644.490	644.490
Inscripción Unidad de Crédito	679.272	849.090
Costo Asignatura	2.025.540	2.531.925
<b>2. CONSTANCIAS</b>		
Estudios (No se autentican)	474.300	592.875
Certificación de Notas (Alumnos Regulares)	445.007	556.259
Certificación de Notas (Egresados o Inactivos)	445.007	556.259
Culminación de Estudios	466.488	583.110



Autenticación de Firma	724.260	905.325
Autenticación Fondo Negro	724.260	905.325
Constancia de Inglés (No se autentican)	724.260	905.325
Otros Documentos	724.260	905.325
<b>3. ACTIVIDADES CURSANTES</b>		
Inscripción fuera de lapso	374.418	468.023
Derecho de Grado	17.568.000	19.324.800
Carnet Estudiantes	613.800	767.250
Defensa de Tesis	2.651.616	3.314.520
Crédito de Permanencia	1.350.360	1.687.950
<b>4. RECONOCIMIENTO DE UNIDADES DE CRÉDITO</b>		
Por Asignatura de la UMC	1.221.462	1.526.828
Por Asignatura Universidad Pública	1.199.981	1.499.976
Por Asignatura Universidad Privada	1.199.981	1.499.976
Por Asignatura Universidad Extranjera	1.199.981	1.499.976

<b>ARANCELES PARA ALUMNOS QUE SE ACOJAN A LA PROVIDENCIA NO. CUO-003-032-II-2017</b>	
<b>ARANCELES APROBADOS PROVIDENCIA Nº CUO-007-098-V-2019 U.T</b>	<b>CANTIDAD EN U.T</b>
2.992.000	3.291.200

Cabe destacar, que los mencionados aranceles estarán sujetos a las modificaciones del Cono Monetario del País, por tal razón quedaran sujeto a los nuevos acuerdos. Asimismo, los egresados deberán cancelar los aranceles o los ajustes aprobados mediante la presente Providencia.

#### **21. Modificación parcial de la Providencia Nº CUO-010-145-VII-2019:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-011-182-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 15 del Reglamento General de la UMC, aprobar la modificación parcial de la Providencia Nº **CUO-010-145-VII-2019**, de fecha 15 de julio 2019, en cuanto a la corrección en la mención de la graduando Delgado Wuilliana Lilibeth, titular de la cédula de identidad Nº 21.193.083, cuyo índice académico es de 16.04, en el listado de graduandos de la VI Promoción de Ingeniería en Informática, ya que, por error material involuntario al momento de presentar la propuesta al Consejo se le colocó mención de Seguridad Informática siendo el correcto Gestión de Datos.



## 22. Solicitud extemporánea de reingreso de estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima y Licenciatura en Turismo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-183-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la solicitud extemporánea de reingreso de los siguientes estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima y Licenciatura en Turismo, previa solicitud elaborada por los alumnos ante la Dirección de Escuela respectiva y luego de la revisión de su expediente académico, para el período académico 2019-02. Previamente aprobado en los Consejo Académico bajo decisiones **Nº CAO-009-096-VII-2019** y **Nº CAO-009-098-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.

### INGENIERIA MARITIMA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	I.A
01	Torrealba Sánchez Diliانا Gabriela	25.504.628	13.83

### LICENCIATURA EN TURISMO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	I.A
01	Aranda Meneses Katherine Gloriana	25.174.006	16.24
02	Camacho Suarez Erika Leomary	22.770.632	13.62

## 23. Equivalencias Internas del estudiante Noguera Martínez, Asdrúbal Gabriel:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-184-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas del estudiante Noguera Martínez, Asdrúbal Gabriel, del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería Informática. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión **Nº CAO-009-104-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.



NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN								
Noguera Martínez, Asdrúbal Gabriel				V- 20.784.664			Ingeniería Informática		Seguridad Informática								
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA									
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Marítima			SI		NO	X				
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA																	
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)								
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC	- 80% Contenido							
CAL-114	Cálculo I	4		CAL-114	Cálculo I	4		Otorgada									
LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3		LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3		Otorgada									
ING-113	Inglés I	3		ING-113	Inglés I	3		Otorgada									
PEN-102	Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	2		TID-102	Técnicas de Investigación Documental	2		Otorgada									
DPT-102	Deporte	2		DPT-102	Deporte	2		Otorgada									
MEI-212	Metodología de la Investigación I	2		MEI-612	Metodología de la Investigación I	2		Otorgada									
ING-223	Inglés III	3		ING-223	Inglés III	3		Otorgada									
FIS-214	Física I	4		FIS-214	Física I	4		Otorgada									
CAL-224	Cálculo II	4		CAL-224	Cálculo II	4		Otorgada									
LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3		LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3		Otorgada									
CAL-334	Cálculo III	4		CAL-334	Cálculo III	4		Otorgada									
UNIDADES CURRICULARES						UNIDADES CRÉDITO (UC)											
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			TOTAL APROBADAS			%			TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			TOTAL APROBADAS			%		
70			11			15,71			225			30			13,33		

#### 24. Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Turismo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-185-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Turismo. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-102-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS				(5) CÉDULA DE IDENTIDAD			(6) CARRERA		(7) MENCIÓN				
Douglas Alessandro., Aular Renzitti.				27.678.954			LICENCIATURA EN TURISMO		NO APLICA				
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA		(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN			(10) CARRERA CURSADA			(11) CULMINADA					
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA MARITIMA			SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA													
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)				
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC	- 80% Contenido			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3		LYC110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2		APROBADA					

Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General



ING-113	INGLES I	3	ING120	INGLES I	2	APROBADA		
DPT-102	DEPORTE	2	DPT180	DEPORTE	2	APROBADA		
LEN-223	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	3	LYC210	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	APROBADA		
ING-223	INGLES II	3	ING220	INGLES II	2	APROBADA		
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>			
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	
100		5	5%	170		10	6%	

<b>(4) NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>(5) CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>(6) CARRERA</b>			<b>(7) MENCIÓN</b>			
Maykelis Del Valle., Rodríguez Díaz.			27.083.734			LICENCIATURA EN TURISMO			NO APLICA			
<b>(8) TIPO DE EQUIVALENCIA</b>			<b>(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>(10) CARRERA CURSADA</b>			<b>(11) CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA MARITIMA			<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>												
<b>(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>				<b>(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>				<b>(14) DECISIÓN</b>		<b>(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>			<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3	LYC110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA						
ING-113	INGLES I	3	ING120	INGLES I	2	APROBADA						
DPT-102	DEPORTE	2	DPT180	DEPORTE	2	APROBADA						
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>							
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>					
100		3	3%	170		6	4%					

**25. Equivalencias Internas de quince estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-186-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de quince estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-104-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>				<b>CARRERA</b>				<b>MENCIÓN</b>			
Coffi Pérez, Jesús Eduardo				V- 27.480.310				Ingeniería Marítima				Operaciones			
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>				<b>CARRERA CURSADA</b>				<b>CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	Universidad Marítima del Caribe				Ingeniería Ambiental				<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>	
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>															
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>						<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>						<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>					<b>UC</b>	<b>- 80% Conteni</b>				
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3	Denegada		x							





CAL-224	Cálculo II	4	CAL-224	Cálculo II	4	Otorgada			
FIS-214	Física I	4	FIS-214	Física I	4	Otorgada			
ING-223	Inglés II	3	ING-223	Inglés II	3	Otorgada			
INF-222	Informática II	2	INF-522	Informática II	2	Otorgada			
QUI-224	Química II	4	QUI-223	Química II	3	Otorgada			
LAQ-212	Laboratorio de Química I	2	LAQ-302	Laboratorio de Química	2	Otorgada			
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>
62			6		9,67	188		17	9,04

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>CARRERA</b>		<b>MENCIÓN</b>		
Fernández Hidalgo, Manuel Alejandro				V- 27.805.304			Ingeniería Marítima		Operaciones		
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>CARRERA CURSADA</b>		<b>CULMINADA</b>		
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Ambiental		<b>SI</b>	<b>NO</b>	X
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>											
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>			<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>			<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>		
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada		x			
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada					
INF-112	Informática I	2	INF-412	Informática I	2	Otorgada					
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada					
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada					
DPT-102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada					
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>						
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>		
62			5		8,06	188		14	7,44		

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>CARRERA</b>		<b>MENCIÓN</b>		
Goitia Toro, Crisuanys Del Valle				V- 27.191.844			Ingeniería Marítima		Operaciones		
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>CARRERA CURSADA</b>		<b>CULMINADA</b>		
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Ambiental		<b>SI</b>	<b>NO</b>	X
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>											
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>			<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>			<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>		
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada		X			
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada					
INF-112	Informática I	2	INF-112	Informática I	2	Otorgada					
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada					
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada					
DPT-102	Deportes	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada					
ING-223	Inglés II	3	ING-223	Inglés II	3	Otorgada					
INF-222	Informática II	2	INF-222	Informática II	2	Otorgada					
LAQ-212	Lab. Química I	2	LAQ-302	Lab. Química	2	Otorgada					



UNIDADES CURRICULARES			UNIDADES CRÉDITO (UC)		
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL APROBADAS	%
62	8	12,90	188	21	11,17

NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN	
Morales Rivas, Kariany Beruwick		V-24.181.218		Ingeniería Marítima		Operaciones	
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA		CULMINADA	
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe	Ingeniería Ambiental	SI	NO X

**ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA**

DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
SSC120	Prestación de Servicio Comunitario ( Horas)		SSC120	Prestación de Servicio Comunitario ( Horas)		Otorgada		
MEI-622	Metodología de la Investigación	2	MEI-322	Metodología de la Investigación	2	Otorgada		

UNIDADES CURRICULARES			UNIDADES CRÉDITO (UC)		
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL APROBADAS	%
62	2	3,22	188	2	1,06

NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN	
Ortiz Colmenarez, Deyker Manuel		V- 28.019.170		Ingeniería Marítima		Instalaciones Marinas	
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA		CULMINADA	
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe	Ingeniería Ambiental	SI	NO X

**ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA**

DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	x	
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada		
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada		
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada		
DPT-102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada		

UNIDADES CURRICULARES			UNIDADES CRÉDITO (UC)		
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL APROBADAS	%
63	4	6,34	190	12	6,31

NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN	
Pacheco Cabello, Reivielis Coromoto		V- 27.079.410		Ingeniería Marítima		Operaciones	
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA		CULMINADA	
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe	Ingeniería Ambiental	SI	NO X

**ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA**

DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada		
INF-112	Informática I	2	INF-412	Informática I	2	Otorgada		
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada		
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada		



DPT-102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada							
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	x						
ING-223	Inglés II	3	ING-223	Inglés II	3	Otorgada							
INF-222	Informática II	2	INF-522	Informática II	2	Otorgada							
CAL-224	Cálculo II	4	CAL-224	Cálculo II	4	Otorgada							
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3	Denegada	x						
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>								
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>		<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	
62			8		12,90		188			23		12,23	

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>				<b>CARRERA</b>				<b>MENCIÓN</b>											
Quevedo Piñero, Mayerlin Coromoto				V- 26.641.727				Ingeniería Marítima				Instalaciones Marinas											
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>				<b>CARRERA CURSADA</b>				<b>CULMINADA</b>											
<b>EXTERNA</b>				<b>INTERNA</b>		X		Universidad Marítima del Caribe				Ingeniería Ambiental		<b>SI</b>		<b>NO</b>		X					
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>																							
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>						<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>						<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>									
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>							<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>										
QUI-224	Química II	4	QUI-223	Química II	3	Otorgada																	
LAQ-212	Laboratorio de Química I	2	LAQ-302	Laboratorio de Química I	2	Otorgada																	
FIS-324	Física II	4	FIS-324	Física II	4	Otorgada																	
ING-443	Inglés IV	3	ING-443	Inglés IV	3	Otorgada																	
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3	Denegada		x															
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>								<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>															
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				<b>TOTAL APROBADAS</b>				<b>%</b>				<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				<b>TOTAL APROBADAS</b>				<b>%</b>			
63				4				6,34				190				12				6,31			

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>				<b>CARRERA</b>				<b>MENCIÓN</b>											
Quintero Persia, Javier Enrique				V- 27.098.839				Ingeniería Marítima				Instalaciones Marinas											
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>				<b>CARRERA CURSADA</b>				<b>CULMINADA</b>											
<b>EXTERNA</b>				<b>INTERNA</b>		X		Universidad Marítima del Caribe				Ingeniería Ambiental		<b>SI</b>		<b>NO</b>		X					
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>																							
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>						<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>						<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>									
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>							<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>										
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada		x															
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada																	
INF-112	Informática I	2	INF-412	Informática I	2	Otorgada																	
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada																	
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada																	
DPT-102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada																	
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>								<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>															
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				<b>TOTAL APROBADAS</b>				<b>%</b>				<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				<b>TOTAL APROBADAS</b>				<b>%</b>			
63				5				7,93				190				14				7,36			

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>				<b>CARRERA</b>				<b>MENCIÓN</b>			
Rodríguez Aguilar, Néstor Guillermo				V- 27.218.198				Ingeniería Marítima				Operaciones			



TIPO DE EQUIVALENCIA				UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CARRERA CURSADA	CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe	Ingeniería Ambiental	SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA									
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido	
INF-112	Informática I	2	INF-412	Informática I	2	Otorgada			
LEN-112	Lenguaje y Comunicaciones I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicaciones I	3	Denegada	x		
LEN-222	Lenguaje y Comunicaciones II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicaciones II	3	Denegada	x		
QUI-224	Química II	4	QUI-223	Química II	3	Otorgada			
ING-223	Inglés II	3	ING-223	Inglés II	3	Otorgada			
LAF-312	Laboratorio de Física I	2	LAF-312	Laboratorio de Física I	2	Otorgada			
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%
62		4		6,45	188		10		5,31

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA	MENCIÓN			
Rodríguez González, Jesús Enrique			V-26.596.890		Ingeniería Marítima	Instalaciones Marinas			
TIPO DE EQUIVALENCIA				UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CARRERA CURSADA	CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe	Ingeniería Ambiental	SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA									
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido	
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	x		
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3	Denegada	x		
CAL-334	Cálculo III	4	CAL-334	Cálculo III	4	Otorgada			
FIS-214	Física I	4	FIS-214	Física I	4	Otorgada			
ING-443	Inglés IV	3	ING-443	Inglés IV	3	Otorgada			
HYM-302	El Hombre y el Mar	2	A03	Seminario El ser Humano y el mar	2	Otorgada			
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%
63		4		6,34	190		13		6,84

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA	MENCIÓN			
Rodríguez Parra, Angely Yeimar			V- 26.314.585		Ingeniería Marítima	Operaciones			
TIPO DE EQUIVALENCIA				UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CARRERA CURSADA	CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe	Ingeniería Ambiental	SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA									
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido	
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	X		
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada			



CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada						
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada						
DPT-102	Deportes	2	DPT-102	Deportes	2	Otorgada						
INF-112	Informática I	2	ING-412	Informática I	2	Otorgada						
INF-222	Informática II	2	INF-522	Informática II	2	Otorgada						
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3	Denegada	x					
ING-223	Inglés II	3	ING-333	Inglés II	3	Otorgada						
CAL-224	Cálculo II	4	CAL-224	Cálculo II	4	Otorgada						
QUI-224	Química II	4	QUI-223	Química II	3	Otorgada						
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>							
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>		<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	
62			9		14,51		188		26		13,82	

NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
Toro, Gabriel José				V- 27.695.335			Ingeniería Marítima		Operaciones			
TIPO DE EQUIVALENCIA				UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA		CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Ambiental		SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA												
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)					
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido				
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	x					
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada						
INF-112	Informática I	2	INF-412	Informática I	2	Otorgada						
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada						
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada						
DPT-102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada						
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>							
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>		<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	
62			5		8,06		188		15		7,97	

NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
Valero Méndez, María Daniela				V- 28.184.696			Ingeniería Marítima		Operaciones			
TIPO DE EQUIVALENCIA				UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA		CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Ambiental		SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA												
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)					
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido				
CAL-114	Cálculo I	4	CAL-114	Cálculo I	4	Otorgada						
ING-223	Inglés II	3	ING-223	Inglés II	3	Otorgada						
ING-113	Inglés I	3	ING-113	Inglés I	3	Otorgada						



LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	x		
QUI-113	Química I	3	QUI-113	Química I	3	Otorgada			
DPT-102	Deportes	2	DPT-102	Deportes	2	Otorgada			
INF-112	Informática I	2	INF-412	Informática I	2	Otorgada			
INF-222	Informática II	2	INF-522	Informática II	2	Otorgada			
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>
62			7		11,29	188		19	10,10

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>CARRERA</b>		<b>MENCIÓN</b>	
Vizcaino Suarez, Keli Patricia				V- 27.344.363			Ingeniería Marítima		Instalaciones Marinas	
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>CARRERA CURSADA</b>		<b>CULMINADA</b>	
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>		X			Universidad Marítima del Caribe		Ingeniería Ambiental	
							SI		NO	
									X	
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>										
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>					<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>DECISIÓN</b>	<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>		<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>		<b>UC</b>		<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>
ING-113	Inglés I		3	ING-113	Inglés I		3	Otorgada		
INF-112	Informática I		2	INF-412	Informática I		2	Otorgada		
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I		2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I		3	Denegada	x	
CAL-114	Cálculo I		4	CAL-114	Cálculo I		4	Otorgada		
QUI-113	Química I		3	QUI-113	Química I		3	Otorgada		
DPT-102	Deporte		2	DPT-102	Deporte		2	Otorgada		
ING-223	Inglés II		3	ING-223	Inglés II		3	Otorgada		
INF-222	Informática II		2	INF-522	Informática II		2	Otorgada		
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II		2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II		3	Denegada	x	
CAL-224	Cálculo II		4	CAL-224	Cálculo II		4	Otorgada		
QUI-224	Química II		4	QUI-223	Química II		3	Otorgada		
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>					
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>
63			9		14,28	190		26		13,68

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>CARRERA</b>		<b>MENCIÓN</b>	
Delgado Cova, Néstor Enrique				V- 25.531.642			Ingeniería Marítima		Instalaciones Marinas	
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>CARRERA CURSADA</b>		<b>CULMINADA</b>	
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>		X			Universidad Marítima del Caribe		Ingeniería Ambiental	
							SI		NO	
									X	
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>										
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>					<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>DECISIÓN</b>	<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>		<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>		<b>UC</b>		<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II		2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II		3	Denegada	x	
ING-333	Inglés III		3	ING-III	Inglés III		3	Otorgada		
FIS-214	Física I		4	FIS-214	Física I		4	Otorgada		
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>					
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>
63			02		3,17	190		7		3,68



## 26. Equivalencias Internas del estudiante Lugo Correa, Reyfel David:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-011-187-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas del estudiante Lugo Correa, Reyfel David, del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería en Informática. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAO-009-106-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCION	
Lugo Correa, Reyfel David			V- 28.184.217			Ingeniería		Informática	
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA		CULMINADA	
EXTERNA	INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Ambiental		SI	NO
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>									
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido	
CAL-224	Cálculo II	4	CAL-224	Cálculo II	4	Otorgada			
ING-223	Inglés II	3	ING-223	Inglés II	3	Otorgada			
FIS-214	Física I	4	FIS-214	Física I	4	Otorgada			
LEN-112	Lenguaje y Comunicación I	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3	Denegada	x		
LEN-222	Lenguaje y Comunicación II	2	LEN-223	Lenguaje y Comunicación II	3	Denegada	x		
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%
70		3		4,28	225		11		4,88

## 27. Equivalencias Internas de cinco estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-011-188-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de cinco estudiantes, del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAO-009-102-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD			(6) CARRERA		(7) MENCION	
Bárbara García Núñez			26.866.434			LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		COMERCIO INTERNACIONAL	
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN			(10) CARRERA CURSADA		(11) CULMINADA	
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA AMBIENTAL		SI	NO

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
INF-130	INFORMÁTICA I	2	AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I	2	APROBADA		
ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADA		
DPT	DEPORTE	2	DPT102	DEPORTE	2	APROBADA		
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	APROBADA		
INF-230	INFORMATICA II	2	AIN222	APLICACIONES INFORMÁTICAS II	2	APROBADA		
ING-223	INGLES II	3	ING323	INGLES II	3	APROBADA		
ING-310	INGLES III	3	ING433	INGLES III	3	APROBADA		
(16) UNIDADES CURRICULARES			(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)					
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
89		7	7%	197		17	7%	

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD		(6) CARRERA		(7) MENCIÓN	
Erika Del Carmen, Sarli Jiménez			28.305.853		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		COMERCIO INTERNACIONAL	
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN		(10) CARRERA CURSADA		(11) CULMINADA	
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE		INGENIERIA AMBIENTAL		SI	NO X

ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
INF-130	INFORMÁTICA I	2	AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I	2	APROBADA		
ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADA		
DPT	DEPORTE	2	DPT102	DEPORTE	2	APROBADA		
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	APROBADA		
(16) UNIDADES CURRICULARES			(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)					
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
89		4	4%	197		9	5%	

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD		(6) CARRERA		(7) MENCIÓN	
Eyla Edmary., Cayupare Maldonado.			28.212.254		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		COMERCIO INTERNACIONAL	
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN		(10) CARRERA CURSADA		(11) CULMINADA	
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE		INGENIERIA AMBIENTAL		SI	NO X

ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
INF-130	INFORMÁTICA I	2	AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I	2	APROBADA		
ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADA		

Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General





DPT	DEPORTE	2	DPT102	DEPORTE	2	APROBADA		
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	APROBADA		
INF-230	INFORMATICA II	2	AIN222	APLICACIONES INFORMÁTICAS II	2	APROBADA		
ING-223	INGLES II	3	ING323	INGLES II	3	APROBADA		
ING-310	INGLES III	3	ING433	INGLES III	3	APROBADA		
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>				<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	
89		7	7%	197		17	7%	

<b>(4) NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>(5) CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>(6) CARRERA</b>		<b>(7) MENCIÓN</b>		
Jesús Alberto., Ybarra Agraz				27.167.880			LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		COMERCIO INTERNACIONAL		
<b>(8) TIPO DE EQUIVALENCIA</b>			<b>(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>(10) CARRERA CURSADA</b>		<b>(11) CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA AMBIENTAL		<b>SI</b>	<b>NO</b>	X
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>											
<b>(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>				<b>(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>(14) DECISIÓN</b>		<b>(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>			<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>		
INF-130	INFORMÁTICA I	2	AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I	2	APROBADA					
ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADA					
DPT	DEPORTE	2	DPT102	DEPORTE	2	APROBADA					
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	APROBADA					
INF-230	INFORMATICA II	2	AIN222	APLICACIONES INFORMÁTICAS II	2	APROBADA					
ING-223	INGLES II	3	ING323	INGLES II	3	APROBADA					
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>				<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>							
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>				
89		6	7%	197		14	7%				

<b>(4) NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>(5) CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>(6) CARRERA</b>		<b>(7) MENCIÓN</b>		
Marielys Marcano				26.648.259			LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		TRANSPORTE		
<b>(8) TIPO DE EQUIVALENCIA</b>			<b>(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>(10) CARRERA CURSADA</b>		<b>(11) CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA AMBIENTAL		<b>SI</b>	<b>NO</b>	X
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>											
<b>(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>				<b>(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>(14) DECISIÓN</b>		<b>(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>			<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>		
INF-130	INFORMÁTICA I	2	AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I	2	APROBADA					
ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADA					
DPT	DEPORTE	2	DPT102	DEPORTE	2	APROBADA					



LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	APROBADA		
INF-230	INFORMATICA II	2	AIN222	APLICACIONES INFORMÁTICAS II	2	APROBADA		
ING-223	INGLES II	3	ING323	INGLES II	3	APROBADA		
ING-310	INGLES III	3	ING433	INGLES III	3	APROBADA		
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>				<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	
89		7	7%	197		17	7%	

**28. Equivalencias Internas de tres estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-189-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de tres estudiantes, del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Turismo. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-102-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

<b>(4) NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>(5) CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>(6) CARRERA</b>			<b>(7) MENCIÓN</b>			
Carlenys Mariel., Camacho Díaz.			27.225.790			LICENCIATURA EN TURISMO			NO APLICA			
<b>(8) TIPO DE EQUIVALENCIA</b>			<b>(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>(10) CARRERA CURSADA</b>			<b>(11) CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA AMBIENTAL			<b>SI</b>	<b>NO</b>	X
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>												
<b>(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>				<b>(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>				<b>(14) DECISIÓN</b>		<b>(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>U C</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>					
LEN-112	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA						
ING-113	INGLES I	3	ING-120	INGLES I	2	APROBADA						
INF-112	INFORMATICA I	2	INF-130	INFORMÁTICA I	2	APROBADA						
DPT-102	DEPORTE	2	DPT-180	DEPORTE	2	APROBADA						
ING-223	INGLES II	3	ING220	INGLES II	2	APROBADA						
INF-222	INFORMATICA II	2	INF230	INFORMATICA II	2	APROBADA						
LEN-222	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	LCY-210	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	APROBADA						
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>				<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>								
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>					
100		7	7%	170		14	8%					

<b>(4) NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>(5) CÉDULA DE IDENTIDAD</b>			<b>(6) CARRERA</b>			<b>(7) MENCIÓN</b>			
Jeskari Chiquinquirá Del Valle, Gómez Díaz.			26.648.841			LICENCIATURA EN TURISMO			NO APLICA			
<b>(8) TIPO DE EQUIVALENCIA</b>			<b>(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>(10) CARRERA CURSADA</b>			<b>(11) CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA AMBIENTAL			<b>SI</b>	<b>NO</b>	X



ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U C	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U C		U C	- 80% Contenido
LEN-112	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA		
ING-113	INGLES I	3	ING-120	INGLES I	2	APROBADA		
INF-112	INFORMATICA I	2	INF-130	INFORMÁTICA I	2	APROBADA		
DPT-102	DEPORTE	2	DPT-180	DEPORTE	2	APROBADA		
ING-223	INGLES II	3	ING220	INGLES II	2	APROBADA		
INF-222	INFORMATICA II	2	INF230	INFORMATICA II	2	APROBADA		
(16) UNIDADES CURRICULARES			(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)					
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
100		6	6%	170		12	7%	

(4) NOMBRES Y APELLIDOS		(5) CÉDULA DE IDENTIDAD	(6) CARRERA		(7) MENCIÓN			
Maraisa José, Díaz Weffe.		26.897.067.	LICENCIATURA EN TURISMO		NO APLICA			
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA		(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN		(10) CARRERA CURSADA	(11) CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE	INGENIERIA AMBIENTAL	SI	NO	X

ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U C	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U C		U C	- 80% Contenido
LEN-112	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA		
ING-113	INGLES I	3	ING-120	INGLES I	2	APROBADA		
INF-112	INFORMATICA I	2	INF-130	INFORMÁTICA I	2	APROBADA		
DPT-102	DEPORTE	2	DPT-180	DEPORTE	2	APROBADA		
LEN-222	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	LYC210	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	APROBADA		
ING-223	INGLES II	3	ING220	INGLES II	2	APROBADA		
INF-222	INFORMATICA II	2	INF230	INFORMATICA II	2	APROBADA		
(16) UNIDADES CURRICULARES			(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)					
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
100		7	7%	170		14	8%	

### 29. Equivalencias Internas del estudiante De Freitas Rangel, Miguel Alberto:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-011-190-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas del estudiante De Freitas Rangel, Miguel Alberto, del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a T.S.U en Transporte Acuático.



Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-093-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN									
De Freitas Rangel, Miguel Alberto				V- 24.313.966		TSU Transporte Acuático		Navegación									
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA								
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Ambiental			SI		NO	X				
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA																	
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)								
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC		- 80% Contenido						
ING-113	Inglés I	3		ING-312	Inglés I	2		Otorgada									
CAL-114	Cálculo I	4		Mat-103	Matemática	3		Otorgada									
INF-112	Informática I	2		INF-102	Taller de Informática	2		Otorgada									
UNIDADES CURRICULARES						UNIDADES CRÉDITO (UC)											
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			TOTAL APROBADAS			%			TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			TOTAL APROBADAS			%		
33			3			9,09			91			7			7,69		

### 30. Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-191-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de dos estudiantes, del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Ingeniería Marítima. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-093-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN					
Reynoso Calle, Yonathan Antonio				V- 27.625.321		Ingeniería Marítima		Instalaciones Marinas					
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA				
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Ingeniería Informática			SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA													
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)				
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC		- 80% Contenido		
CAL-114	CALCULO I	4		CAL-114	CALCULO I	4		Otorgada					
LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3		LEN-113	Lenguaje y Comunicación I	3		Otorgada					
ING-113	Inglés I	3		ING-113	Inglés I	3		Otorgada					
INF-402	Informática Básica	2		INF-412	Informática I	2		Otorgada					



DPT-102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada		
UNIDADES CURRICULARES			UNIDADES CRÉDITO (UC)					
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
63		5	7,93	190		14	7,36	

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
Hernández Bravo, Dairelys Paola			V- 26.600.004			Ingeniería Marítima		Operaciones			
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe		Ingeniería Informática			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				DECISIÓN		CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC				UC	- 80% Contenido
LAF-312	Laboratorio de Física I	2		LAF-312	Laboratorio de Física I	2		Otorgada			
ALG-203	Álgebra Lineal	3		CAL-444	Cálculo IV	4		Denegada		x	
ING-333	Inglés III	3		ING-333	Inglés III	3		Otorgada			
UNIDADES CURRICULARES				UNIDADES CRÉDITO (UC)							
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%				
62		2	3,22	188		5	2,65				

### 31. Equivalencias Internas de dos estudiantes del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-192-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de dos estudiantes, del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-102-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD			(6) CARRERA			(7) MENCIÓN			
Luis Antonio., Caracas Escalanta.			25.870.073			LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN			COMERCIO INTERNACIONAL			
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN			(10) CARRERA CURSADA			(11) CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA INFORMÁTICA			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA												
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				(14) DECISIÓN		(15) CAUSAL DE NEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC				UC	- 80% Contenido	
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3		LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2		APROBADO				
TID-102	TECNICA DE INVESTIGACION DOCUMENTAL	2		TID103	TECNICA DE INVESTIGACION DOCUMENTAL	3		NEGADO		x		
INF-102	INFORMÁTICA BÁSICA	2		AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I	2		APROBADO				
DPT-102	DEPORTE	2		DPT102	DEPORTE	2		APROBADO				



ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADO		
ING-223	INGLES II	3	ING323	INGLES II	3	APROBADO		
OAE-202	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	OAE302	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	APROBADO		
ING-333	INGLES III	3	ING433	INGLES III	3	APROBADO		
(16) UNIDADES CURRICULARES				(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	
89		7		8%	197		17	
							9%	

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD			(6) CARRERA			(7) MENCIÓN				
Sasha Del Carmen., Rodríguez Salazar			27.858.080			LICENCIATURA EN ADMIISTRACIÓN			COMERCIO INTERNACIONAL				
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN			(10) CARRERA CURSADA			(11) CULMINADA				
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA INFORMÁTICA			SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA													
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DE NEGACIÓN (ART 16 del RTEE)					
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR		UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR			UC	UC	- 80% Contenido			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		3	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		2	APROBADO					
TID-102	TÉCNICA DE INVESTIGACION DOCUMENTAL		2	TID103	TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL		3	NEGADO	X				
INF-102	INFORMÁTICA BÁSICA		2	AIN112	APLICACIONES INFORMÁTICAS I		2	APROBADO					
DPT-102	DEPORTE		2	DPT102	DEPORTE		2	APROBADO					
ING-113	INGLES I		3	ING213	INGLES I		3	APROBADO					
(16) UNIDADES CURRICULARES				(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)									
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%				
89		4		4%	197		9		5%				

### 32. Equivalencias Internas del estudiante Alexander Sebastian Junior, Urbina Kienzler:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-193-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas del estudiante Alexander Sebastian Junior, Urbina Kienzler, del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Turismo. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-102-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD			(6) CARRERA			(7) MENCIÓN				
Alexander Sebastian Junior., Urbina Kienzler.			27.678.355			LICENCIATURA EN TURISMO			-----				
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN			(10) CARRERA CURSADA			(11) CULMINADA				
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA INFORMÁTICA			SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA													



(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido	
DPT-102	DEPORTE	2	DPT180	DEPORTE	2	APROBADO			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADO			
INF-102	INFORMÁTICA BÁSICA	2	INF-130	INFORMÁTICA I	2	APROBADO			
ING-113	INGLES I	3	ING-120	INGLES I	2	APROBADO			
ING-123	INGLES II	3	ING-220	INGLES II	2	APROBADO			
LEN-223	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	3	LYC-210	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	2	APROBADO			
ING-333	INGLES III	3	ING310	INGLES III	3	APROBADO			
(16) UNIDADES CURRICULARES					(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%
100			7		7%	170		15	9%

### 33. Equivalencias Internas de cuatro estudiantes del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-194-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de cuatro estudiantes, del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Ingeniería Marítima. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-093-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN				
Mejias Larroche, Yuraima Jackeline				V- 25.795.219		Ingeniería Marítima		Operaciones				
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA			CULMINADA				
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe		Licenciatura en Administración			SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA												
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	UC	- 80% Contenido					
LYC102	Lenguaje y Comunicaciones	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicaciones	3	Denegada	x					
DPT102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada						
(16) UNIDADES CURRICULARES						(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%			
62			1		1,61	188		2	1,06			

NOMBRES Y APELLIDOS				CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN				
Mendoza Ramírez, Ylians Freddy				V- 24.806.641		Ingeniería Marítima		Operaciones				
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA			CULMINADA				
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe		Licenciatura en Administración			SI		NO	X



ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación	3	Denegada	x	
DPT102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada		
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)			
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
62		1	1,61	188		2	1,06	

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
Solorzano Machado, Willnemy Bárbara			V- 26.527.319			Ingeniería Marítima		Instalaciones Marinas			
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA		CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Administración		SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)				
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido			
DPT102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada					
LYC102	Lenguaje y Comunicación	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicación	3	Denegada	x				
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%				
63		1	1,58	190		2	1,05				

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
Torres Plazola, María José			V- 27.797.389			Ingeniería Marítima		Operaciones			
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA		CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	Universidad Marítima del Caribe			Licenciatura en Administración		SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)				
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido			
LYC102	Lenguaje y Comunicaciones	2	LEN-113	Lenguaje y Comunicaciones	3	Denegada	x				
DPT102	Deporte	2	DPT-102	Deporte	2	Otorgada					
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%				
62		1	1,61	188		2	1,06				

#### 34. Equivalencias Internas de la estudiante Franyelis Del Valle Marin Zambrano:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-195-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de la estudiante Franyelis Del Valle Marín

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**





Zambrano, del Programa de Formación de Licenciatura en Administración a Licenciatura en Turismo. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-102-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS			(5) CÉDULA DE IDENTIDAD			(6) CARRERA			(7) MENCIÓN		
Franyelis Del Valle Marin Zambrano.			20.562.875			LICENCIATURA EN TURISMO			NO APLICA		
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN			(10) CARRERA CURSADA			(11) CULMINADA		
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	U	C		- 80% Contenido		
LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2			APROBADA			
ING-213	INGLES I	3	ING-120	INGLES I	2			APROBADA			
AIN-112	APLICACIONES INFORMÁTICA I	2	INF-130	INFORMÁTICA I	2			APROBADA			
CPM-602	COMERCIALIZACION POL. PETROLERA Y MINERA	2	COM170	COMERCIALIZACION I	4			NEGADA	X		
ING-323	INGLES II	3	ING220	INGLES II	2			APROBADA			
INF-222	INFORMÁTICA II	2	INF230	INFORMÁTICA II	2			APROBADA			
AIN-222	APLICACIONES INFORMÁTICA II	2	INF-230	INFORMÁTICA II	2			APROBADA			
EST313	ESTADÍSTICA I	3	EST240	ESTADÍSTICA	2			APROBADA			
ING-433	INGLES III	3	ING310	INGLES III	3			APROBADA			
MET613	METODOLOGÍA I	3	MET320	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	2			APROBADA			
ING-543	INGLES IV	3	ING432	INGLES IV	2			NEGADA			X
MET723	METODOLOGÍA II	3	MET412	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	2			APROBADA			
CON113	CONTABILIDAD I	3	CON460	ELEC. CONTABILIDAD I	4			NEGADA	X		
ING-653	INGLES V	3	ING510	INGLES V	2			NEGADA			X
SSC503	SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	3	SSC550	SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO OBLIGATORIO I	2			APROBADA			
CON223	CONTABILIDAD II	3	CON560	ELEC. CONTABILIDAD II	4			NEGADA	X		
ING-753	INGLES VI	3	ING610	INGLES VI	2			NEGADA			X
EDP503	EVALUACION DE PROYECTOS	3	FEP620	FORMULARIO Y EVALUACIÓN DE PROYECTIS I	2			APROBADA			
SDI803	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	3	FEP720	FORMULARIO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO II	2			NEGADA			X
TEL702	ELEC.TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS	2	TEL690	ELEC. TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO	1			NEGADA			X
STP903	SEMINARIO DE TRABAJO DE PASANTIA	3	SPP750	SEMINARIO DE PASANTIAS PROFESIONALES	4			NEGADA	X		
PSC602	ELEC. PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORANEA	2	PCH760	ELEC. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD III	4			NEGADA	X		
GRH902	ELEC. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	2	EEM840	ELEC. ESTRATEGIA EMPRESARIALES	4			NEGADA	X		



TDP902	ELEC. TÉCNICA DE DECISIÓN Y SUS PROCESOS.	2	RCI850	ELEC. RELACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL	4	NEGADA	X		
SDT503	SISTEMA DE TRANSPORTE	3	CTU160	CIRCUITOS TURISTICOS I	5	NEGADA	X		
CDD603	CANALES DE DISTRIBUCION	3	CTU260	CIRCUITOS TURISTICOS II	5	NEGADA	X		
EDT703	ECONOMIA DE TRANSPORTE	3	CTU340	CIRCUITOS TURISTICOS III	5	NEGADA	X		
PDT703	PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE	3	CTU435	CIRCUITOS TURISTICOS IV	5	NEGADA	X		
TMT703	TECNOLOGÍA DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3	CTU530	CIRCUITOS TURISTICOS V	5	NEGADA	X		
TDT803	TERMINALES DE TRANSPORTE	3	CTU640	CIRCUITOS TURISTICOS VI	5	NEGADA	X		
SDT803	SEMINARIO DE TRANSPORTE	3	CTU740	CIRCUITOS TURISTICOS VII	5	NEGADA	X		
(16) UNIDADES CURRICULARES				(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)					
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%
100		12		12%	170		25		15%

### 35. Equivalencias Internas de la estudiante Schneyder Alexander Urbina González:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-196-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de la estudiante Schneyder Alexander Urbina González, del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Licenciatura en Administración. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-102-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS		(5) CÉDULA DE IDENTIDAD		(6) CARRERA			(7) MENCIÓN			
Schneyder Alexander Urbina González		25.575.316		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN			COMERCIO INTERNACIONAL			
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA			(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN		(10) CARRERA CURSADA		(11) CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE	LICENCIATURA EN TURISMO		SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA										
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN	(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido		
DPT180	DEPORTE	2	DPT102	DEPORTE	2	APROBADA				
INF130	INFORMÁTICA I	2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I	2	APROBADA				
ING120	INGLES I	2	ING213	INGLES I	3	NEGADA	X			
LYC110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	LYC102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	APROBADA				
EST240	ESTADÍSTICA	2	EST313	ESTADÍSTICA I	3	NEGADA	X			
INF230	INFORMÁTICA II	2	AIN222	APLICACIONES INFORMATICAS II	2	APROBADA				
(16) UNIDADES CURRICULARES				(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	
89		4		4%	197		8		4%	



**36. Equivalencias Externas del Programa de Formación de Ingeniería Marítima de tres estudiantes:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-011-197-VIII-2019** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-011-2019**, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas del Programa de Formación de Ingeniería Marítima de tres estudiantes. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAO-009-102-VII-2019**, de fecha 25 de julio 2019.

NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
Finol Soto, Ricardo Javier			V-21.423.066			Ingeniería Marítima		Operaciones			
TIPO DE EQUIVALENCIA			UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA		CULMINADA			
EXTERNA	X	INTERNA	Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín			Derecho		SI		NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO				DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)		
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	UC	- 80% Contenido				
100701030302	Actividad física y salud	2	DPT102	Deporte	2	Otorgada					
100701070202	Orientación	2	PEN102	Desarrollo de habilidades del pensamiento	2	Otorgada					
100701060303	Lenguaje y habilidades cognitivas	3									
100703060302	Ingles I	2	ING113	Ingles I	3	Denegada	X				
100701060303	Lenguaje y actividades cognitivas	3	LEN113	Lenguaje y comunicación I	3	Denegada		X			
100704060302	Ingles II	2	ING223	Ingles II	3	Denegada		X			
100701060303	Lenguaje y actividades cognitivas	3	LEN223	Lenguaje y comunicación II	3	Denegada		X			
1007100100503	Metodología de la investigación I	3	MEI212	Metodología de la investigación I	2	Otorgada					
100705040303	Desarrollo sustentable	3	A03	El ser humano y el mar	2	Denegada		X			
100705060302	Ingles III	2	ING333	Ingles III	3	Denegada	X				
100711010303	Metodología de la investigación II	3	MEI322	Metodología de la investigación II	2	Otorgada					
100712010909	Metodología de la investigación III	3									
100701040302	Ciencia, hombre y cultura	2	S01	Desarrollo social	2	Otorgada					
100703030404	Fundamentos sociales y políticos del derecho	2	S02	Problemática social contemporánea	2	Otorgada					
1000706060302	Ingles IV	2	ING443	Ingles IV	3	Denegada	X				
100703040302	Ofimática jurídica	2	INF412	Informática I	2	Denegada					
1007070360302	Ingles V	2	ING553	Ingles V	3	Denegada	X				
10070040302	Ofimática Jurídica	2	INF522	Informática II	2	Denegada		X			
100705010403	Calidad y productividad	3	EYP	Estadística y probabilidad	3	Denegada		X			
S/C	Servicio social comunitario	3	SSC503	Servicio social comunitario	3	Otorgada					
100708060302	Ingles expresión oral	2	ING663	Ingles VI	3	Denegada	X				



100706010302	Desarrollo de la capacidad emprendedora	2	G01	Técnicas gerenciales	2	Denegada		X	
			G02	Gerencia de logística	2				
			G03	Organiza. y administración de empresas	2				
100709060302	Ingles estratégico ocupacional	2	ING773	Ingles VII	3	Denegada		X	
100710060302	Ingles escritura y redacción	2							
100701050303	Metodología de la investigación	3	STG802	Seminario de trabajo de grado	2	Denegada		X	
1007100100503	Metodología de la investigación I								
100711010303	Metodología de la investigación II								
100712010909	Metodología de la investigación III								
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>
63		7		11,11	188		15		7,97

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>				<b>CARRERA</b>				<b>MENCIÓN</b>					
Pérez Echeverría, Rubén Darío				V-20.559.113				Ingeniería Marítima				Instalaciones Marinas					
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>				<b>CARRERA CURSADA</b>				<b>CULMINADA</b>					
<b>EXTERNA</b>		<b>INTERNA</b>	X	Universidad Marítima del Caribe				Ingeniería Marítima (Op)				<b>SI</b>		<b>NO</b>	X		
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>																	
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>						<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>						<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>			<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>			<b>UC</b>	<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>						
LEG-823	Legislación Marítima II			3	LEG-723	Legislación Marítima II			3	Otorgada							
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>								<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>									
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				<b>TOTAL APROBADAS</b>				<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>				<b>TOTAL APROBADAS</b>				<b>%</b>
65				1				1,53	190				3				1,57

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>				<b>CARRERA</b>				<b>MENCIÓN</b>			
Páez Camacaro, Alvin Ivanovich				V-16.682.688				Ingeniería Marítima				Instalaciones Marinas			
<b>TIPO DE EQUIVALENCIA</b>				<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>				<b>CARRERA CURSADA</b>				<b>CULMINADA</b>			
<b>EXTERNA</b>	X	<b>INTERNA</b>		UNEFA				Ingeniería Mecánica				<b>SI</b>		<b>NO</b>	X
<b>ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA</b>															
<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>						<b>DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>						<b>DECISIÓN</b>		<b>CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>			<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>			<b>UC</b>	<b>UC</b>	<b>- 80% Contenido</b>				
QUF23015	Física I			5	FIS214	Física I			4	Otorgada					
QUF23025	Física II			5	FIS324	Física II			4	Otorgada					
SYC22113	Programación			3	INF412	Informática I			2	Denegada		X			
SYC30114	Informática			4	INF522	Informática II			2	Denegada		X			
ELEC30315	Electrotecnia			5	ELE613	Electrotecnia Marina I			3	Denegada		X			
MEC30614	Procesos de fabricación I			4	LIM412	Laboratorio de Ingeniería Marítima I			2	Denegada		X			
MEC30625	Procesos de fabricación II			5	LIM633	Laboratorio de Ingeniería Marítima III			3	Denegada		X			
MEC3015	Mecánica			5	MSO403	Mecánica de los solidos			3	Otorgada					
MEC30215	Resistencia de los Materiales			5											
MEC30414	Mecánica de los fluidos			4	FLU513	Mecánica de los fluidos I			3	Denegada		X			
QUF30514	Transferencia de calor			4	FLU623	Mecánica de los fluidos II			3	Denegada		X			



MEC30215	Resistencia de los materiales	5	CMA403	Ciencias de los materiales	3	Denegada		X			
QUF30315	Termodinámica I	5	TER403	Termodinámica	3	Otorgada					
QUF30325	Termodinámica II	5									
MAT21414	Probabilidad y estadística	4	EYP503	Estadística y probabilidad	3	Otorgada					
SYC30814	Sistemas	4	AEI712	Automatismo e instrumentación I	2	Denegada		X			
MAT21225	Matemática II	5	CAL224	Calculo II	4	Denegada		X			
MAT21225	Matemática II	5	CAL334	Calculo III	4	Otorgada					
MAT21235	Matemática III	5									
MAT20814	Calculo numérico	4	CAL444	Calculo IV	4	Otorgada					
MAT21114	Algebra lineal	4									
MAT30265	Matemática aplicada a la ingeniería	5	CAL554	Calculo V	4	Denegada		X			
<b>UNIDADES CURRICULARES</b>					<b>UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>						
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>		<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>		<b>%</b>	
65		7		10,76		190		25		12,82	

### 37. Equivalencias Externas del Programa de Formación de Licenciatura en Administración de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-198-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado y Equivalencia, aprobar las siguientes Equivalencias Externas del Programa de Formación de Licenciatura en Administración de dos estudiantes. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAO-009-098-VII-2019, de fecha 25 de julio 2019.

(4) NOMBRES Y APELLIDOS				(5) CÉDULA DE IDENTIDAD		(6) CARRERA		(7) MENCIÓN				
Anacahona De Los Ángeles Olivares Hernández				17.482.596		LIC. ADMINISTRACIÓN		COMERCIO INTERNACIONAL				
(8) TIPO DE EQUIVALENCIA				(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN				(10) CARRERA CURSADA		(11) CULMINADA		
EXTERNA	X	INTERNA		INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL (IUTA)				T.S.U. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.		SI	X	NO
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA												
(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			(14) DECISIÓN		(15) CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)				
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC	- 80% Contenido			
LEM122	Legislación Mercantil	2	LME302	Legislación Mercantil	2	Aprobado						
TDS243	Teoría del Desarrollo Social y Económico	3	DSO202	Desarrollo Social	2	Aprobado						
TEE233	Teoría Económica	3	TEC413	Teoría Económica I	3	Aprobado						
MAF243	Matemática Financiera	3	MFI303	Matemática Financiera	3	Aprobado						
EST243	Estadística	3	EST313	Estadística I	3	Aprobado						
CONT343	Contabilidad II	3	CON223	Contabilidad II	3	Aprobado						
ESA343	Estadística Aplicada	3	EST423	Estadística II	3	Aprobado						
MER443	Mercadotecnia	3	FDM402	Fundamentos de Mercadotecnia.	2	Aprobado						
AGF543	Análisis de la Gestión Financiera	3	AFI503	Administración Financiera	3	Aprobado						
PRE543	Presupuesto Empresarial	3	PRE603	Presupuesto	3	Aprobado						
	Servicio Social Comunitario		SSC-503	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio	3	MPPEU-Circular DVPE						



				(horas)		0001-09		
PLE443	Planificación Estratégica	3	PLE443	Planificación Estratégica	2	Aprobado		
AUD543	Auditoría	3	PDA802	Proceso de Auditoría	2	Aprobado		
FEP432	Formulación y Evaluación de Proyecto.	2	EDP503	Evaluación de Proyecto	3	Negado	x	
ARH332	Administración de Recursos Humanos.	2	GRH902	Gerencia de Recursos Humanos	2	Negado		x
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>				<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	
83		13	15%	197		39	19	

<b>(4) NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>(5) CÉDULA DE IDENTIDAD</b>		<b>(6) CARRERA</b>			<b>(7) MENCIÓN</b>			
Gabriela Nazareth Izaguirre Hernández			21.195.785		Licenciatura En Administración			Comercio Internacional			
<b>(8) TIPO DE EQUIVALENCIA</b>			<b>(9) UNIVERSIDAD DE ORIGEN</b>			<b>(10) CARRERA CURSADA</b>			<b>(11) CULMINADA</b>		
<b>EXTERNA</b>	<b>X</b>	<b>INTERNA</b>	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR			T.S.U. ADMINISTRACIÓN ADUANERA			<b>SI</b>	<b>X</b>	<b>NO</b>

**ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA**

<b>(12) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN</b>			<b>(13) DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO</b>			<b>(14) DECISIÓN</b>	<b>(15) CAUSAL DENEGACIÓN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD CURRICULAR</b>	<b>UC</b>		<b>UC</b>	<b>- 80% Conteni</b>
FC1222	Matemática II	4	MAT-224	Matemática II	4	Aprobada		
FC1221	Ingles I	3	ING-213	Ingles I	3	Aprobada		
TS1425	Fundamentos de Derecho	3	FDD-202	Fundamentos del Derecho	2	Aprobada		
FC1621	Estadística I	3	EST-313	Estadística I	3	Aprobada		
TS1334	Fundamentos de Administración I	3	OAE-302	Organización y Administración de Empresas.	2	Aprobada en bloque		
TS1335	Fundamentos de Administración II	3						
FC1224	Ingles II	3	ING-323	Ingles II	3	Aprobada en bloque		
FC1233	Ingles III	3						
FC-1623	Estadística II	3	EST-423	Estadística II	3	Aprobada		
TS2525	Legislación Fiscal	3	LFI-402	Legislación Fiscal	2	Aprobada		
TS2526	Teoría del Comercio Internacional	3	CIN-413	Comercio Internacional I	3	Aprobada		
TS2631	Legislación Aduanera	3	PAD-502	Procesos Aduanales	2	Aprobada en bloque		
TS3636	Tramitación Aduanera	4						
	Servicio Social Comunitario		SSC-503	Servicio Social Comunitario y Prestación del Servicio (horas)	3	MPPEU-Circular DVPE 0001-09		
FCA161	Hombre, cultura y sociedad II	3	PSC-602	Problemática social contemporánea	2	Aprobada		
FCG124	Comunicación Conciencia y Realidad	3	EOC902	Expresión Oral y Corporal	2	Aprobada		
TS3634	Auditoría Fiscal Aduanera	3	PDA802	Procesos de Auditoría	2	Negada		X
<b>(16) UNIDADES CURRICULARES</b>				<b>(17) UNIDADES CRÉDITO (UC)</b>				
<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		<b>TOTAL APROBADAS</b>	<b>%</b>	
83		13	15	197		32	16	

**38. Ingreso a Carrera de la totalidad de los 684 estudiantes de Velero de Preparación:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-011-199-VIII-2019 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-011-2019, de fecha 01 de agosto del presente año, resolvió con fundamento en los

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el ingreso a Carrera de la totalidad de los 684 estudiantes de Velero de Preparación, que culminaron el período 2019-II. En virtud de brindar una mayor cobertura y equidad en el ingreso a la Educación Universitaria, así como, preservar la matrícula de la Institución, para seguir cumpliendo sus altos niveles y fines educativos. Cabe destacar, que la misma es aplicable por vía de excepción, a este único semestre 2019-I.



**CONSEJO UNIVERSITARIO CUO-010-2019**

**PROVIDENCIA CUO-010-142-VII-2019**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, actuando en la continuación de la Sesión Ordinaria **Nº CUO-010-2019**, de fecha 15 de julio 2019, con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, se resolvió aprobar el Rediseño de la Especialización de Comercio Marítimo Internacional, mención Negocios Marítimo.

**Especialización en Comercio Marítimo Internacional**

**Mención Negocio Marítimo**

**Sede: Los Palos Grandes**

Caracas, Julio de 2019





## **Autoridades Rectorales**

***Rector: Prof.***

***Cap. /Alt. Guillermo Antonio Riut Hernández***

***Vice-Rector Académico: Prof.***

***Cap. /Alt. Edgar Andrés Rodríguez Alemán***

***Vice-Rector Administrativo: Prof.***

***Cap. /Alt. Juan Massías Ángel Gámez***

**Secretario General: Prof.**

**Jefe de Maquina. Jesús Eduardo Suárez Delgado (E)**



**Cap./ Alt. José Luis Garcés Morón**  
**Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante**

**Prof. (a). Yelitza Acevedo Coordinadora de Creación Intelectual**

**Prof. (a). Silvia Milles Coordinadora de Formación Avanzada**

**Cap. /Alt. Jorge Fernández Coordinador de Cursos de Oficiales**

**Prof. (a). Silvia Milles**  
**Coordinadora de Maestría en Transporte Marítimo**  
**y de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, en sus**  
**menciones: Derecho Marítimo, Negocio Marítimo y Gestión Portuaria**

**Coordinadores de Líneas de Trabajo de Investigación Prof. Ricardo Cortez**  
**Negocio Marítimo**

**Prof. (a). Yelitza Acevedo Calidad y Productividad**

**Prof.(a). Lya Neuberger Estudios Ambientales**

**Prof. Alfredo Viso Seguridad Marítima**

**Prof. (a). Emma Peraza Derecho Marítimo**



## Reconocimientos

El equipo responsable de la elaboración del Rediseño Curricular de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, Mención: Negocio Marítimo:

Dra. Marianela Rojas      Encargada de la Unidad de Planificación y  
Evaluación Curricular

Prof. Victoria Pastrano                      Especialista en Comercio  
Marítimo Internacional Mención Negocio Marítimo



## **ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL, MENCIÓN NEGOCIO MARÍTIMO**

**ENTE ADMINISTRADOR DEL CURRÍCULO:** Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante de la Universidad Experimental Marítima del Caribe

**COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA:** Prof. (a). Silvia Milles

**AÑO:** 2019

### **RESUMEN**

El presente Diseño Curricular corresponde al Programa de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional Mención Negocio Marítimo de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, administrado por la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante (EESMM) en su sede de Los Palos Grandes, Caracas. Tiene como propósito fundamental propiciar la competitividad en el ámbito del Comercio Marítimo Internacional, bajo parámetros de desarrollo sostenible, a través de la formación de especialistas de elevada competencia para el manejo de las fluctuaciones del área, actuar en mercados internacionales y facilitar el desarrollo de actividades conexas. Desde el punto de vista teórico el programa se fundamenta filosóficamente en el funcionalismo, con abordaje psicológico apoyado en el constructivismo y el aprendizaje significativo, así mismo desde el enfoque sociológico se basa en la sociedad y la cultura marítima. Los fundamentos curriculares se orientan hacia la formación para el trabajo; el currículo se concibe como un plan en construcción para la acción. El diseño de la Especialización se construye como un currículo basado en competencias profesionales, partiendo de las funciones y tareas que debe cumplir el egresado dentro del sector marítimo. Los Fundamentos legales están referidos a la normativa del CNU, la de la UMC y sus reglamentos. El perfil de egreso está constituido por las competencias académicas a lograr. El plan de estudios está estructurado en dos componentes curriculares (Formación Básica Marítima y Formación Especializada), tiene seis (6) periodos académicos trimestrales (12 semanas cada trimestre) en la modalidad presencial nocturna, con un total de ochocientos sesenta y cuatro horas académicas (864); incluye, dieciocho (18) asignaturas obligatorias, para un total de cuarenta y dos (42) unidades crédito. El régimen de estudios y evaluación se enfoca en la interdisciplinariedad y la andragogía. El Trabajo de Grado se desarrollará dentro de una de las cuatro (4) líneas institucionales de investigación, con asesoría metodológica y la tutoría de un docente experto en contenido.



## Tabla de Contenido

Autoridades Rectorales .....	I
Reconocimientos.....	III
RESUMEN .....	IV
INTRODUCCIÓN .....	1
I.    JUSTIFICACIÓN .....	4
Fundamentos Teóricos de los Estudios de Especialización en Comercio Marítimo Internacional.....	7
Fundamentos Filosóficos .....	7
Fundamentos Psicológicos.....	10
Fundamentos Sociológicos .....	10
Fundamentos Curriculares .....	11
Fundamentos Normativos .....	13
II.   OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	15
2.1        Objetivo General .....	15
2.2.        Objetivos Específicos .....	15
III.  PERFIL DE EGRESO .....	16
3.1.        Competencias del Egresado.....	16
IV.   PLAN DE ESTUDIOS .....	18
Ejes de Formación del Plan de Estudios .....	19
Eje de Formación Básica Marítima (Código FBM) .....	19
Eje de Formación Especializada (Código FE) .....	19
Sectores Curriculares .....	20
Sector de Gestión (Código GE) .....	20
Sector de Basamento Legal (Código BL) .....	20
Sector de Metodología (Código ME).....	21
Modalidad 24 .....	24
Régimen de Estudios y Evaluación.....	24
Descripción de las Asignaturas .....	25
Líneas Institucionales de Investigación .....	26
Línea de Investigación de Negocio Marítimo .....	26
Línea de Investigación de Seguridad y Protección Marítima.....	27
Línea de Investigación de Derecho Marítimo .....	27
Línea de Investigación de Estudios Ambientales.....	28
Línea de Investigación de Calidad y Productividad .....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33
ANEXOS	



## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) a través del presente documento proporciona información detallada de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional (CMI) en sus diferentes menciones, la cual ha sido autoevaluada con la finalidad de solicitar la reacreditación ante el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNP). Dicha especialización fue creada por primera vez en 1987, dentro de las que destaca la mención de Gerencia Naviera; luego, en 1997 el citado programa fue acreditado por el Consejo Nacional de Universidades, donde se mantuvo el nombre del programa y se modificó la denominación de la mención, pasando de Gerencia Naviera a Negocio Marítimo.

El programa de Especialización en Comercio Marítimo Internacional, va dirigido a satisfacer las necesidades de un mercado laboral específico y muy especializado, donde la competitividad empresarial no solo depende de infraestructuras adecuadas e innovaciones tecnológicas, sino también de un capital humano que gerencie, gestione e integre eficazmente los procesos y que permita a las compañías abordar con éxito los retos y las oportunidades de un mercado globalizado y a alcanzar la mejora de la calidad en los servicios que ofrece la industria naviera.

En tal sentido, el programa de Especialización en Comercio Marítimo Internacional, busca ofrecer, a las empresas y al sector marítimo en general, la competitividad, la alineación y las sinergias en la gestión a través del Capital Humano especializado y formado para crear todo lo que implique la máxima satisfacción y fidelización de los clientes existentes y la atracción de clientes potenciales.

Sobre la base de lo anterior, se debe destacar el papel fundamental que juega el talento humano en el sector marítimo, por lo tanto, dicho sector debe contar con profesionales formados y especializados para integrarse en su oferta laboral.



## Información General

1. Clasificación: Especialización
2. Grado Académico: Especialista en Comercio Marítimo Internacional, Mención: Negocio Marítimo.
3. Responsable: Coordinador(a) de Formación Avanzada.
4. Dependencias de Apoyo: Dirección de la EESMM, Coordinación de Formación Avanzada, Coordinación de Creación Intelectual, Unidad de Especialización y Comité Académico de la EESMM.
5. Cupo: Máximo 35 alumnos por aula.
6. Dedicación: Medio tiempo.
7. Duración: Seis (6) trimestres académicos.
8. Asignaturas: Dieciocho (18).
9. Precios: Reflejado en unidades de crédito sobre la base de la unidad tributaria vigente.
10. Sede: Urbanización Los Palos Grandes, tercera avenida con décima transversal, quinta Castillete.
11. Teléfonos: Dirección: 0212-2850816  
Coordinación Formación Avanzada: 0212- 2854540
12. Dirección Web: [eesmm@umc.edu.ve](mailto:eesmm@umc.edu.ve)



## I. JUSTIFICACIÓN

El Comercio Marítimo Internacional representa una de las actividades económicas más relevantes a nivel mundial, ya que esta forma de comercializar es la más empleada para lograr el intercambio de mercancías entre naciones geográficamente distantes. Dicho intercambio utiliza, principalmente, como medio de transferencia el transporte marítimo, el cual se ha posicionado como uno de los medios de transporte con mayor auge en los últimos tiempos, así lo refiere la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo [UNCTAD] (2016), cuando señala que a través del transporte marítimo se realiza el 80% del comercio exterior global, y a través del cual se trasladó en el año 2000, 5.984 toneladas y en 2015

10.047 toneladas, casi duplicando la cifra en un período de 5 años. Lo anterior, denota la importancia del sector marítimo a escala mundial.

En este contexto, aunque Venezuela cuenta con otros puertos completamente operativos, actualmente los dos principales terminales portuarios de conexión para el comercio internacional son el puerto de La Guaira y el de Puerto Cabello, que, por su posición geográfica, están ubicados de manera estratégica y son los que realizan la mayor parte de las operaciones de comercio marítimo internacional en el país.

Entonces, dadas las características geográficas y el potencial mineral de su suelo y subsuelo así como de sus riquezas acuáticas, en Venezuela es obligante el estudio sistemático y profundo de cada parte interactuante en ese macro sistema como lo es el Comercio Marítimo, en el cual se conjugan requerimientos internos, demanda extranjera de productos nacionales, leyes y convenios internacionales y por su puesto la necesidad de que los encargados de tramitar la entrada y salida de las mercancías comercializables actúen con base a criterios sustentados teóricamente que faciliten la interfase tierra-buque-tierra.

Esta actividad en la práctica, demanda una armónica relación en la interacción de sus elementos, lo cual representa un área interdisciplinaria para la configuración de oferta internacional competitiva, pues no se trata solamente de obtener la carga y transportarla sino de conjugar estructuras portuarias, legislación tributaria, sistemas de seguridad, conservación

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**





del ambiente, convenios internacionales, estrategias de negociación y gerencia entre muchas otras.

Bajo estas premisas, la internacionalmente reconocida y aquilatada trayectoria de Venezuela en cuanto a la formación de especialistas en el sector marítimo comercial, a la par de la necesidad de atender de manera más eficiente los requerimientos del área de conocimiento para hacer estas actividades nacionales más competitivas en un contexto globalizado, representan los principales fundamentos para la creación y funcionamiento de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, dándole cabida al diseño de programas de estudios especializados ofrecidos al citado sector.

Por su parte, el Programa de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, adecuado al contexto en referencia, constituye una Especialización orientada a contribuir en la resolución de problemas y necesidades específicas del ámbito marítimo, tales como: transporte marítimo, comercialización y logística, tecnología e innovación, resolución de conflictos, seguridad marítima, convenios internacionales e instrumentos legales que rigen la materia, entre otros. Todos enfocados desde el punto de vista de la gestión, lo cual constituye una respuesta institucional a las necesidades contextuales que fundamentan la creación de esta Casa de Estudios y dan pertinencia al programa en particular. Así mismo, atendiendo a las necesidades laborales del sector, las cuales son cada vez más exigentes y dinámicas. Al respecto Rasse (2010) señala que:

Cuando se habla sobre la importancia del factor humano en la actividad naviera, generalmente siempre se destaca que el mismo es vital en la seguridad marítima, en la protección del medio marino y en la prevención en los accidentes de navegación. Pero el punto central de esta disertación lleva como estandarte el aspecto gerencial; tan significativo y determinante en la evolución de toda empresa u organización. (p. 1).

Entonces, en un mundo globalizado donde se requiere de velocidad en el traslado de productos de un lugar a otro, se hace necesario contar con la eficiencia y eficacia del recurso humano especializado, capaz de llevar a cabo la gestión y manejo de la carga, tanto en la empresa naviera como en los puertos y demás entes públicos involucrados en esta actividad.



Ahora bien, para complementar lo anteriormente expuesto, a continuación se plantean una serie de elementos, de manera más específica, que determinan la pertinencia y vigencia del programa en cuestión:

Requerimientos del país en general, de los recursos humanos especializados con base sólida, legal y científica, para de manera eficaz y eficiente, defender los intereses legales y económicos de los sectores públicos y privados del Estado Venezolano, en materia de Comercio Marítimo Internacional” (EESMM, 1986).

“La Especialización en Comercio Marítimo Internacional es una obligación para la institución por ser pionera en los estudios realizados en la actividad marítima general, y por su vinculación, tanto con organismos nacionales como internacionales vinculados al sector” (EESMM, 1992).

La Red Operativa de Cooperación de Administraciones Marítimas Latinoamericanas (ROCRAM) en la IX asamblea (1998) plantea la necesidad de desarrollar los recursos de las administraciones marítimas de acuerdo a las herramientas gerenciales del sector privado, teniendo como bandera premisas tales como: “buques más seguros, mares más limpios y un transporte más eficiente” para lo cual la Organización Marítima Internacional estima indispensable poner “especial atención en el elemento humanos” a partir de “un marco de referencia básico que puedan utilizar como guía las Administraciones Marítimas con el fin de completar sus políticas en materia de gestión de recursos humanos para asegurar la optimización de las capacidades del hombre... facilitando enfrentar con éxito los desafíos que plantea la globalización de la actividad marítima en ciernes.

Los cambios ocurridos como consecuencia de la globalización y el uso de nuevas tecnologías, determinan la necesidad de profundizar los conocimientos del área”. (UMC, 2002).

La creciente especialización del conocimiento que de manera muy directa afecta al sistema internacional de transporte marítimo.



De acuerdo a la información contenida en el Directorio nacional de Estudios de Postgrado, no existe otra institución a nivel nacional que ofrezca alguna especialización similar a esta (CCNPG, 2002).

A nuestra consideración, los argumentos anteriormente planteados fundamentan suficientemente y adecuadamente la permanencia y actualización de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, Mención: Negocio Marítimo.

### **Fundamentos Teóricos de los Estudios de Especialización en Comercio Marítimo Internacional**

#### **Fundamentos Filosóficos**

Los fundamentos filosóficos son factores que inciden en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, éstas sociedades dependen básicamente de la actuación de un conjunto de actores integrados entre sí como un sistema integrado, como lo son el Estado, las instituciones de educación superior y la sociedad civil, donde su participación y vinculación es proyectada en las capacidades internas las naciones. (Valdés, Vera y Martínez, 2012). Al respecto, la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (2006) señala que: una filosofía basada en una concepción racional del hombre y de la sociedad toma en cuenta la diversidad que ofrece el mundo globalizado. Las sociedades son el producto del proceso evolutivo de las instituciones responsables de guiarlas; de acuerdo a las orientaciones que estas instituciones y sus líderes sigan se tomarán o no decisiones que estimulen el desarrollo, el cual se logrará solo cuando se conozcan claramente las metas a alcanzar. (p. 223).

Lo anterior destaca la importancia de la Educación Superior como parte del sistema integrado que actúa e impacta en desarrollo del conocimiento de la sociedad, se requiere entonces de instituciones de educación superior que ofrezcan programas especializados para formar individuos competitivos en un entorno globalizado.



En tal sentido, desde el punto de vista **filosófico** el Programa de la Especialización en CMI presupone al participante como un individuo competente para satisfacer las necesidades dentro de su desempeño profesional, aplicando herramientas en la atención de los problemas que se le presenten, en tal sentido, el Programa se orienta por las dimensiones propuestas por la UNESCO (1996) *aprender a ser – conocer – hacer* en atención al individuo que se requiere, que interviene en su realidad y la transforma.

De acuerdo al fundamento filosófico y a la concepción de currículo que se adopta en este diseño, el modelo epistémico más apropiado es el funcionalismo que concibe la realidad compuesta por funciones y estas a su vez por actividades que se desarrollan en contextos específicos por los encargados de desempeñar sus roles, de esta manera actuando en un contexto estructurado se afianzan los conocimientos, construyendo y organizando experiencias orientadas al desarrollo de capacidades profesionales.

El currículo funcionalista se diseña en base a las actividades y funciones de los roles cumplidos en el campo laboral, los cuales determinan y organizan los contenidos formativos. Los elementos constitutivos, el enfoque curricular y demás componentes del currículo se subordinan a las necesidades e intereses de la realidad laboral del especialista. Este modelo es compatible con la metodología utilizada en la planificación curricular de la Especialización en CMI, donde se partió del análisis de las funciones profesionales y laborales dentro del sector marítimo, para definir el perfil del egresado, los contenidos y unidades curriculares, que dieron origen al plan de estudios.

En concordancia con el enfoque filosófico del programa, se citan la Visión, Misión y Política de la Universidad Marítima del Caribe (SGCUMC, 2018):

#### *Visión*

Ser una Universidad reconocida nacional e Internacionalmente por su prestigio académico y compromiso con el avance del sector marítimo; con una sólida imagen institucional por estar a la vanguardia de la promoción del desarrollo humano con una conciencia bolivariana y social, de la protección ambiental, de la evolución científico tecnológica y de la profundización del intercambio cultural en un mundo multipolar

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



### *Misión*

Producir y difundir conocimientos humanísticos, científicos y Tecnológicos; así como la formación del hombre nuevo del siglo XXI, creativos, productivos, con una conciencia social colectiva, críticos, solidarios y sensibles a los problemas del entorno, con corresponsabilidad moral, mediante el uso de innovadores procesos académicos y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de crear una sociedad pluralista más justa, democrática y participativa, donde se promuevan los derechos humanos, el desarrollo sustentable y el mejoramiento de los niveles sociales y culturales. Dar respuestas oportunas, pertinentes y de calidad a nuestros demandantes de servicios haciendo uso del acervo marítimo acumulado y la sinergia de nuestra gente con las Comunidades.

Así mismo se refiere la política de la Universidad:

La Universidad Marítima del Caribe, comprometida con la formación integral del ser humano, fundamenta su desarrollo en los servicios de docencia, investigación y extensión, basada en una estructura social incluyente y en la mejora continua de la eficacia y la eficiencia del sistema de gestión de la calidad. (SGCUMC, 2018).

### **Fundamentos Psicológicos**

Desde el abordaje **psicológico** del aprendizaje, el currículo de la Especialización en CMI, contiene elementos y organización apropiados para planificar, ejecutar y evaluar las actividades de enseñanza y aprendizaje, permitiendo interpretar específicamente los procesos y sus implicaciones prácticas resultantes, se asume con una perspectiva que enfatiza el constructivismo, así como el aprendizaje significativo. Desde la perspectiva constructivista, el participante construye su propio conocimiento y los significados que se hacen dependen de lo que el participante y la situación aportan; entonces el currículo puede ser entendido como el conjunto de experiencias de aprendizaje que permiten al participante desarrollar su entendimiento. Así mismo, puede afirmarse que el currículo se centra en el participante, sus



necesidades y expectativas, en tal sentido parte de las funciones y actividades que debe cumplir el egresado lo cual implica una valoración de las competencias en el mercado de trabajo.

Por otro lado, desde el enfoque crítico se aspira que el participante sea capaz de emplear los conocimientos y generar propuestas creativas para el funcionamiento en el contexto laboral, interviniendo para resolver problemas prácticos de la realidad empírica.

### **Fundamentos Sociológicos**

El enfoque social responde a la actividad intelectual comprometida con la realidad social comercial, entendiendo que todos los procesos de cambio y de intervención en la realidad empírica por parte del especialista es un hecho social.

Una actitud de constante búsqueda de soluciones a los problemas y situaciones conlleva a un intercambio, colaboración y combinación de elementos desde diferentes perspectivas. Esto sería el quehacer del profesional del comercio marítimo. En razón a esto y de acuerdo al tipo de sociedad que demanda este momento histórico, la realidad social se concibe como compleja, diversa, democrática, indeterminada y multidimensional.

Es innegable que la sociedad y la cultura afectan el desarrollo del currículo, aplicando presiones que se originan en los estratos principales de la sociedad y la cultura. El dinamismo de la sociedad requiere ajustes y reestructuración del currículo para atender las demandas de la misma. Estos cambios y ajustes frecuentes le imponen presiones a la acción curricular. El diseño tiene énfasis en la sociedad y la cultura marítima y sus actividades conexas, y se basa legalmente en el Art. 20 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado (NGEP) (2001) del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y en el numeral 2 de la Política del CNU (1993).

### **Fundamentos Curriculares**

El rediseño de la Especialización en Comercio Marítimo se concibe como un programa



formativo de recursos humanos para el sector marítimo, atendiendo a las necesidades que puedan presentar los participantes, ya que en su mayoría son profesionales de diferentes disciplinas, por lo cual deben adquirir conocimientos y desarrollar habilidades que les facilite su capacidad de comprensión, análisis y reflexión en los procesos propios del negocio marítimo y sus áreas de interés, que se desarrollen en aula, la institución, comunidad y sociedad, sobre los diversos problemas del comercio marítimo en todas sus dimensiones, para proponer alternativas de innovación dirigidas al sector, intervenir y/o transformar la cultura marítima.

De esta manera, formar para el trabajo, es decir, para adquirir las competencias que permitan a los participantes integrarse satisfactoriamente como fuerza productiva y creativa de trabajo, competente para asumir la dinámica de cambio en las estructuras del entorno laboral para conseguir realización y satisfacción. Así mismo preparar a los participantes para actuar siempre con la perspectiva de lograr la calidad óptima en los resultados de sus acciones, garantizando de este modo, su activa participación en un escenario global competitivo.

El currículo de la Especialización en CMI, de acuerdo a la Comisión Nacional de Currículo, responde a las categorías de transformación, modernización y equidad, por ser un diseño multidimensional y complejo, centrado en el estudiante y en el perfil aspirado y por brindar igualdad de oportunidades para el desarrollo de competencias pertinentes. En este sentido, no se puede obviar la responsabilidad de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante en cuanto al papel rector que le corresponde en la formación integral del participante, que garantice el logro de un egresado con el pleno dominio de su disciplina, poseedor de hábitos creativos y con la capacidad de superar constantemente los conocimientos adquiridos, es decir, se requiere la formación de un individuo capaz de un alto desempeño ante los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos y a la vez promotor de esos mismos cambios.

El significado de currículo que se asume para la Especialización de CMI, se asocia a un plan en construcción para la acción, que está en revisión constante y que constituye Manual para la Elaboración, Presentación, Defensa y Aprobación del Trabajo de Grado un mediador de la **Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



teoría y la práctica”, permitiendo establecer un equilibrio entre las políticas educativas y el proceso de enseñanza, tomando en cuenta el saber científico y el saber práctico para transformarlos en capacidades posibles de ser puestas en práctica en el desempeño personal, social y profesional. Bajo esta concepción curricular existe la necesidad permanente de actualización y modernización de perfiles profesionales y los contenidos formativos.

Para la elaboración, se siguió la metodología del Enfoque del Marco Lógico (EML); el cual es un método que permite construir un currículo contextualizado, concebido como un proyecto institucional, que propicia la reflexión en equipo, donde se toman las decisiones razonadas y en consenso partiendo de la realidad observada.

El EML permite la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos; se basa en el trabajo participativo para el mejoramiento de la calidad de los beneficiarios, debido a que identifica los problemas fundamentales y orienta las soluciones, atendiendo permanentemente a los objetivos perseguidos (Posner, 2002).

### **Fundamentos Normativos**

En el marco normativo de los estudios de postgrado, se pueden reseñar los siguientes instrumentos normativos:

- ***La Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (2001)***, específicamente en los artículos 20,21 y 22, relacionados a los estudios de postgrado en el nivel de especialización.
- ***Resolución Referida a la Política Nacional de Estudios de Postgrado (1993)***, en todos sus numerales de considerandos y resueltos.
- ***El Manual del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015***, en el contenido referido a la “Mejora” (punto 10), señala que “La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente”.





- Las Políticas de Postgrado, las cuales plantean que: “La actividad de Postgrado en la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) se orienta hacia la formación de alto nivel y la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo integral del país”, el postgrado en la UMC debe ser el medio a través del cual se estimule al sector marítimo, se mejore la pertinencia social y la calidad académica.
- La Filosofía de Gestión de la Universidad Marítima del Caribe, establece que se debe: “Generar servicios educativos en concordancia con las necesidades de la sociedad en general y del sector marítimo en particular...”Asegurar en mejoramiento continuo de la eficacia de los procesos educativos de la institución”.
- El Reglamento de la Dirección de Investigación y Postgrado, contempla que: “Los estudios de Especialización consisten en cursar y aprobar modalidades curriculares organizadas en un área específica del conocimiento, destinados a proporcionar los conocimientos y el adiestramiento necesarios para la formación de expertos de elevada competencia en el campo profesional marítimo..., (Art. 33).

## II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### 2.1 Objetivo General

Propiciar la competitividad en el ámbito del Comercio Marítimo Internacional, bajo parámetros de desarrollo sostenible, a través de la formación de Especialistas de elevada competencia para el manejo de las fluctuaciones del área, actuar en mercados internacionales y facilitar el desarrollo de actividades conexas<sup>1</sup>.

### 2.2. Objetivos Específicos

Brindar conocimientos necesarios para llevar a cabo las negociaciones que tienen como base conceptual las distintas formas de llevar el proceso.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



Desarrollar habilidades para la administración adecuada de los recursos disponibles para una efectiva negociación.

<sup>1</sup> Artículo 102. A los efectos de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, son actividades conexas, las siguientes: 1. Registro Naval Venezolano; 2. Industria naval; 3. Los servicios de pilotaje, remolcadores y lanchaje; 4. Los servicios de búsqueda, rescate y salvamento y; las actividades de prevención y combate de contaminación ambiental en los espacios acuáticos; 5. Sistema Nacional de Ayuda a la Navegación Acuática; 6. Educación Náutica; 7. Las navieras, de certificación, agenciamiento naviero, de operación y agenciamiento de carga, de transporte multimodal y de corretaje marítimo; 8. Los servicios de inspecciones, auditorías, consultorías y asesorías navales; 9. Labores hidrográficas, meteorológicas, oceanográficas y la cartografía náutica; 10. Servicio de canalización y mantenimiento de las vías navegables; 11. Gestión de seguridad, inspecciones y auditorías; 12. Compañías prestadoras del servicio de transporte acuático; 13. Las demás que determine la ley. (Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, 2014)

### III. PERFIL DE EGRESO

El punto de partida de la construcción del perfil del egresado es la definición del término Competencia, el cual implica *“una combinación de conocimientos, capacidades y comportamientos de acuerdo a criterios previamente establecidos”* (Gaitán y López, 1999).

Así, se entiende por “perfil del egresado” el conjunto de competencias que el estudiante debe demostrar mediante evidencia objetiva, para la obtención del grado académico. Por lo tanto, para la definición del perfil del egresado de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional se adoptó la metodología propuesta por Tobón (2006), quien propone un perfil por competencias partiendo del diagnóstico de las necesidades y problemas de la realidad, tomando en cuenta la práctica del profesional y el mercado laboral para orientar la formación profesional.

Así mismo, Tobón (op. cit.) recomienda un análisis de las funciones y tareas para el establecimiento del perfil profesional, el cual genera las unidades de saberes (unidades curriculares) teóricos y prácticos y condiciona las acciones curriculares a emprender, de esta manera una vez establecida la matriz del perfil, se articula con el plan de estudios y este a su vez con los contenidos formativos que conforman cada una de las unidades curriculares, estableciéndose así una correlación directa entre objetivos, competencias, líneas de trabajo e investigación y unidades curriculares. Siguiendo esta metodología, las competencias del **Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



egresado de la Especialización en CMI quedan definidas de la siguiente manera:

### **Competencias del Egresado**

Sobre la base de las funciones y tareas en las que deberá desempeñarse el futuro Especialista en CMI, Mención: Negocio Marítimo, se aspira que el egresado alcance las siguientes competencias:

1. Domina términos propios y aspectos fundamentales del comercio marítimo, relacionados con los sistemas de transporte y portuario a fin de lograr una comunicación acertada, con un enfoque más multidimensional del Negocio Marítimo, en el contexto donde se desarrollan las actividades.
2. Aplica competencias relacionadas con las distintas formas de negociación para manejar diferencias de intereses, criterios y necesidades existentes en el campo laboral, con base en el entorno político, económico, social, cultural, medioambiental y global.
3. Utiliza, en su relación con los clientes, aspectos vinculados con el escenario en el que se ejecuta la prestación de los servicios marítimos y portuarios.
4. Pone en práctica técnicas básicas del negocio naviero para el desarrollo de la actividad marítima y la gestión comercial del buque.
5. Maneja la utilidad (o las funciones) de los distintos modos y medios de transporte de mercancías así como la interacción entre ellos (terrestre, aéreo y marítimo), considerando sus sistemas operativos, comerciales, funcionales, documentales y legales que tengan una actividad relevante dentro del comercio internacional.



6. Usa diferentes instrumentos jurídicos y administrativos que norman la actividad marítima para asesorar a los clientes y aplicarlos en el contexto laboral.
7. Aplica los conocimientos sobre las estrategias y la dinámica de la vida comercial de los países involucrados en los mercados internacionales.

#### IV. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el proveedor de las herramientas necesarias para que el estudiante efectivamente pueda alcanzar las características de personalidad y ocupaciones deseadas, a través de las unidades curriculares integradas en sectores, que a su vez se asocian a ejes de formación.

El plan de estudios de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención: Negocio Marítimo, tiene como principales características:

1. Se estructura en seis (6) trimestres. Cada trimestre contempla doce (12) semanas de clases y la unidad de crédito equivale a una y media (1,5) hora<sup>2</sup> de clase, teórica o seminario, a la semana o tres (3) horas de práctica, para un total de ochocientas sesenta y cuatro (864) horas.
2. El plan de estudios contempla dos (2) ejes de formación a saber: Formación Básica Marítima y Formación Especializada Marítima.
3. Así mismo el plan de estudios está conformado por tres (3) sectores curriculares a saber: Gestión, Basamento Legal y Metodología Aplicada.
4. Los tres sectores curriculares del plan de estudios se cruzan en dos (2) ejes de formación.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



5. La variable Ambiente se maneja como un eje transversal presente en ocho (8) asignaturas de un total de dieciocho (18).

<sup>2</sup>La hora académica de clase está calculada en base a 45 minutos, de allí que un crédito equivale a 70 minutos de clase durante 12 semanas. Las unidades crédito se obtuvieron utilizando la *Regla de Tres* para efectos de cálculo.

### Ejes de Formación del Plan de Estudios

Por *Ejes* se entienden los tipos de Formación que el estudiante requiere para propósitos específicos.

#### Eje de Formación Básica Marítima (Código FBM)

Contempla un conjunto de elementos indispensables para la comprensión y resolución de problemas propios del mundo marítimo y de las relaciones comerciales a nivel internacional. Incluye las asignaturas de los sectores curriculares Basamento Legal y Seguridad.

#### Eje de Formación Especializada (Código FE)

Este eje fue creado para promover, en los participantes, la adquisición de conocimientos innovadores y tecnología de punta aplicable al Comercio Marítimo Internacional, constituyendo el eje que comprende mayor cantidad de asignaturas, lo cual se ve representado en el gráfico 1.

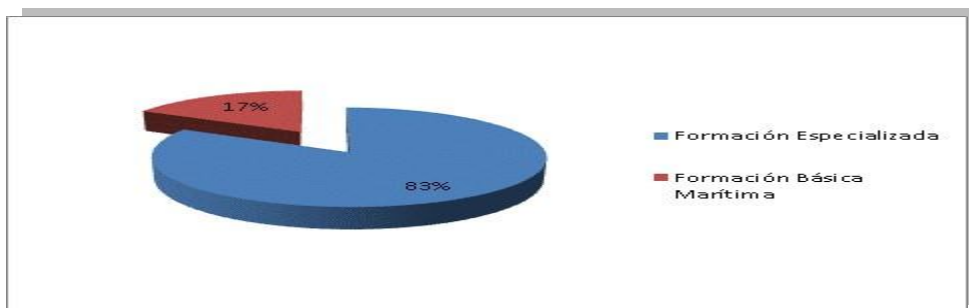


Gráfico 1. Representación Porcentual por Ejes de Formación

Fuente: Elaboración propia



### **Sectores Curriculares**

Por sector Curricular se entiende una parte delimitada del área de conocimiento que presenta unos caracteres particulares.

#### **Sector de Gestión (Código GE)**

Concentra la mayor cantidad de asignaturas en virtud de tratarse de una Especialización y por las competencias expresadas en el perfil del egresado. Ambas conceptualizaciones apuntan hacia la aplicabilidad de conocimiento, lo que en este caso se ha denominado gestión.

#### **Sector de Basamento Legal (Código BL)**

Este sector es imprescindible para actuar ajustado al marco regulatorio del comercio marítimo nacional e internacional, el cual abarca una extensa legislación que incide de manera determinante en los diferentes actores que integran la cadena propia de esta actividad.

#### **Sector de Metodología (Código ME)**

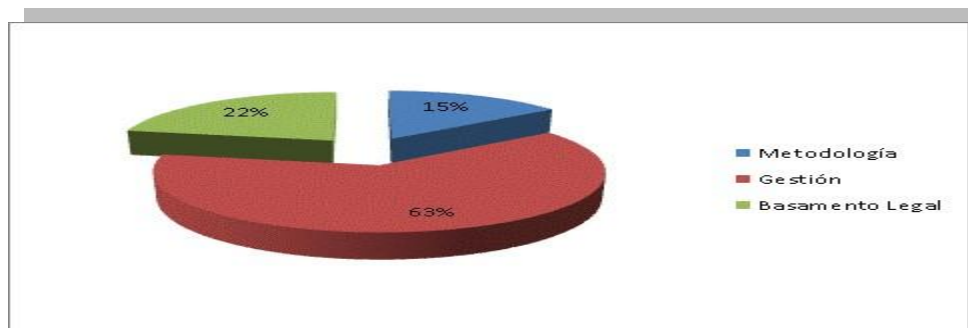
Representa un aspecto de mucha importancia para el desarrollo de las actividades cotidianas sustentándolas en formas metodológicas que faciliten el logro de los objetivos perseguidos, procurando eficiencia en la ejecución. Incluye tres (3) Seminarios de Trabajo Especial de Grado. Este sector de metodología se enmarca en el Manual para la Elaboración, Presentación, Defensa y Aprobación del Trabajo de Grado de la Escuela de Estudio Superiores de la Marina Mercante de la UMC (2010) y en las Normas APA vigentes.

Los sectores curriculares a los cuales se ha hecho referencia, representan las áreas de conocimiento que convergen en el plan de estudios, lo que indica la presencia de un programa interdisciplinario, tal como se observa en el gráfico 2.

*Gráfico 2. Representación Porcentual de los Sectores Curriculares*



Fuente: Elaboración propia



Tanto ejes como sectores, representan las bases que sustentan la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, éstas pueden presentarse de manera independiente o en conjunto, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Distribución de Unidades de Crédito por Sector Curricular y Ejes de Formación**

Sector \ Eje	Formación Básica Marítima	Formación Especializada	Totales
Gestión	4,75	20,80	25,55
Basamento Legal	2,25	6,65	8,90
Metodología	0,00	6,05	6,05
<b>Totales</b>	<b>7,00</b>	<b>33,50</b>	<b>40,50</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información.

Por otra parte, el Programa cuenta con veinte (20) docentes facilitadores, seis (6) docentes en condición ordinaria y once (11) docentes contratados; siete (7) a dedicación exclusiva y dieciséis (seis) a tiempo convencional. Así mismo, el programa brinda asesoría metodológica para la elaboración del Trabajo de Grado, con un profesor de asesoría desde el punto de vista de contenido.

### RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

TRIM	UNIDAD CURRICULAR	U.C	HS	HT	DOCENTE
	Tecnología Marítimo – Portuaria	3	5	60	



1	Derecho Marítimo General	2	4	48	
	Comercio Internacional	2	4	48	
2	Administración Portuaria	2	4	48	
	Comercialización y Logística del Transporte Marítimo	2	4	48	
	Convenios Marítimos Internacionales	2	3	36	
3	Transporte Multimodal	2	4	48	
	Tráfico Marítimo	3	4	48	
	Régimen Aduanero y Tributario	3	4	48	
	Seminario de Trabajo Especial de Grado I	2	3	36	

4	Contratos de Utilización de la Nave I	2	4	48	
	Seguro Marítimo de Carga	3	4	48	
5	Seminario de Trabajo Especial de Grado II	2	3	36	
	Seguro Marítimo de Casco, Maquinaria y P&I	3	5	60	
	Contratos de Utilización de la Nave II	3	5	60	
6	Seminario de Trabajo Especial de Grado III	2	4	48	
	Técnicas de Negociación	2	4	48	
	Empresas Navieras	2	4	48	
<b>TOTALES</b>		<b>42</b>	<b>72</b>	<b>864</b>	

TRIM: Trimestre  
 UC: Unidades de Crédito HS:  
 Horas Semanales HT: Horas  
 Trimestre

### MATRÍZ CURRICULAR

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL							VIGENCIA: JUNIO 2017	
MENCIÓN: NEGOCIO MARÍTIMO								
TRIM	COD.	UNIDAD CURRICULAR	Nº DE HORAS			UC	COMPONENTE	RELACION
			HT	HP	HS			
1	TMP-101	TECNOLOGÍA MARÍTIMO – PORTUARIA	2	3	5	3	FBM	NINGUNA
	DEM-102	DERECHO MARÍTIMO GENERAL	2	2	4	2	FBM	NINGUNA
	COI-103	COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	2	FE	NINGUNA
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>6</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>7</b>		
2	APT-204	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	2	2	4	2	FBM	NINGUNA
	CLT-205	COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL TRANS MARITIMO	2	2	4	2	FE	NINGUNA
	CMI-206	CONVENIOS MARITIMOS INTERNACIONALES	2	1	3	2	FE	NINGUNA
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>6</b>		
3	TMM-307	TRANSPORTE MULTIMODAL	2	2	4	2	FE	NINGUNA
	TRA-308	TRÁFICO MARÍTIMO	2	2	4	3	FE	NINGUNA
	RAT-309	REGIMEN ADUANERO Y TRIBUTARIO	2	2	4	3	FBM	NINGUNA
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>8</b>		





4	STG-410	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO I	2	1	3	2	FE	TODAS LAS DEL 3*
	CUN-411	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE I	2	2	4	2	FE	NINGUNA
	SCR-412	SEGURO MARÍTIMO DE CARGA	2	2	4	3	FE	NINGUNA
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>		
5	STG-513	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO II	2	1	3	2	FE	STG-410
	SCS-514	SEGURO MARÍTIMO DE CASCO, MAQUINARIA Y P & I	2	3	5	3	FE	NINGUNA
	CUN-515	CONTRATOS DE UTILIZACIÓN DE LA NAVE II	2	3	5	3	FE	CUN-411
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>6</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>8</b>		
6	STG-616	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO III	2	2	4	2	FE	STG-513
	TDN-617	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	2	2	4	2	FE	NINGUNA
	ENA-618	EMPRESAS NAVIERAS	2	2	4	2	FE	NINGUNA
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>6</b>		
<b>TOTAL CREDITOS A CURSAR: 42 UC</b>								

TRIM = Trimestre  
 HT = Horas Teóricas. HP =  
 Horas Practicas HS = Horas  
 Semanales UC = Unidad de  
 Crédito

Autorizado por: Comité Académico Nº: 13/2017, fecha: 21/06/17

Para la presentación del **Trabajo Especial de Grado** es requisito indispensable tener **aprobado cuarenta y dos (42)** Unidades de Crédito, incluyendo todos los créditos de investigación.

## Modalidad

La modalidad es presencial en horario nocturno, con asistencia obligatoria y dedicación semanal de medio tiempo.

TRIMESTRE (1)	HORAS/SEMANA (2)	HORAS/TRIMESTRE (3)
1	13	156
2	11	132
3	12	144
4	11	132
5	13	156
6	12	144
<b>TOTAL: 864</b>		

(1) H/S: sumatoria de Nro de horas de cada asignatura

(2) H/Semanales: H/S x 12

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



## Régimen de Estudios y Evaluación

El desarrollo del programa de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, Mención: Negocio Marítimo se sustenta en situaciones de orientación/aprendizaje que ubica al participante en espacios andragógicos.

Por lo cual deberá atender a una audiencia con requerimientos y concreciones específicas en razón de su capacitación adulta, y habrá de vivenciar y trascender el enfoque tradicional del aprendizaje enmarcado en un aula de clase, de tal manera que deberá ir más allá de los espacios institucionales.

Por otra parte la especialización se propone como un programa de enfoque interdisciplinario, que propicia el estudio reflexivo de problemas generales y particulares del campo del Comercio Marítimo; prepara al participante en el estudio investigativo de un área bien delimitada y contextualizada de problemas de su interés. En cada período los estudiantes deben participar en todas las actividades académicas que determina el plan de estudios y cumplir con las exigencias de trabajo académico que éste demanda. Durante el período de desarrollo académico (escolarización), cada participante debe demostrar competencias para la investigación en cada una de las asignaturas en curso y realizar actividades propias del proceso investigativo.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe ser continua, cooperativa, participativa, reflexiva, negociada y cualicuantitativa. Así como también se debe aplicar la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en las diferentes asignaturas y seminarios, a través de Autoevaluación, Coevaluación y Evaluación Unidireccional.

Algunas de las actividades evaluativas que se pueden cumplir son:

- Presentación de informes escritos
- Elaboración de monografías, ensayos y proyectos
- Realización de mesas de trabajo
- Argumentación de temas tratados
- Análisis de casos

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



- Realización de talleres
- Discusión de lecturas
- Exposiciones grupales e individuales
- Redacción de artículos arbitrados
- Otros

### **Líneas Institucionales de Trabajo e Investigación**

Las líneas de investigación que apoyan el Trabajo de Grado de la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, Mención: Negocio Marítimo, están constituidas en una red de investigación que agrupa distintos proyectos institucionales, de convenios y de proyectos de trabajos de grado. Las mismas se describen a continuación:

#### **Línea de Negocio Marítimo**

##### Justificación

Permite contribuir al análisis de la ejecución de políticas, proyectos, planes y programas a nivel público y privado respecto a actividades relacionadas con el transporte marítimo, transporte multimodal y puertos; resolver problemas operativos propios de la explotación económica de las actividades marítimas.

##### Objetivo

Analizar los principales retos que enfrentan las empresas marítimas en un ambiente global:

- a) Analizar los mercados de cargas.
- b) Analizar los sistemas portuarios.

##### Descripción de áreas problemáticas específicas

- Análisis de la estructura de mercado.
- Evaluación de las ventajas competitivas.
- Definición de estrategias genéricas.
- Análisis de acciones estratégicas específicas.
- Poder Negociador.
- Infraestructura y Sistemas Gerenciales.



- Talento Humano (Conocimiento)
- Tecnología
- Cultura y Valores
- Políticas Públicas

## Línea de Seguridad y Protección Marítima

### Justificación

La humanidad necesita satisfacer su forma y estilo de vida, para ello cuenta con la actividad marítima, medio de la mayor importancia por sus dimensiones globales en lo geográfico (en todas las aguas imaginables para la navegación), sus variados y enormes volúmenes en cargas transportadas (los mayores que mediante ningún otro medio en la actualidad pueden lograrse), a la vez esta actividad marítima mantiene una interrelación cada vez más determinante con la salud general del planeta y la población (el conocimiento del planeta cada vez más pequeño con recursos limitados en contraste con buques cada vez más grandes y potencialmente peligrosos a la vida y el ambiente), lo cual justifica plenamente esta línea de investigación dedicada como propósito al mejoramiento continuo de la seguridad marítima, equilibrio y sostén entre la actividad marítima para beneficio de la humanidad y los potenciales desastres de esta actividad para la destrucción de vidas y ambiente. Esto incluye extensamente la preservación de la vida, y de la limpieza de mares y atmósfera.

### Objetivo

Analizar el estado del arte de la actividad marítima, desde el punto de vista de la seguridad.

### Descripción General de áreas problemáticas centrales

Como venimos refiriendo en esta presentación de la Coordinación de la Línea de Investigación de Seguridad y Protección Marítima (**CLISM**), su ámbito se conforma de visiones legales, ambientales, técnicas, humanas, lo cual trataremos de evidenciar mediante el ejemplo gráfico siguiente en el cual observamos que el tema relativo a la INTEGRIDAD – RUGOSIDAD del casco de la nave, puede tener diversas ángulos, y que estos pueden estar interrelacionados. También el ámbito de la seguridad marítima se extiende desde lo local hasta lo internacional.

**Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General**



## Línea de Estudios Ambientales

### Justificación:

El mar es fuente de alimento, trabajo, recreación, turismo, transporte y comercio para el hombre. La zona marino-costera es de gran importancia para la sociedad. De allí, a que un manejo integrado de las costas así como su aprovechamiento adecuado y racional, daría como resultado una administración beneficiosa y sustentable de los recursos existentes en el ambiente marino-costero para poder éste ser aprovechado -por los habitantes de la región y/o visitantes- de una manera sana, con la finalidad de tener un mejor y un máximo provecho del ambiente, sin causar deterioro a éste. El conocimiento del ambiente así como de sus limitaciones, es factor esencial en el éxito de ésta premisa. El estudio de esta Línea de Estudios Ambientales, a través de sus diferentes componentes, es un punto focal en la investigación señalada en esta Línea, cuya meta final es el desarrollo integral del profesional o investigador.

### Objetivo

Detectar, diagnosticar, estudiar, analizar, establecer y evaluar problemas relacionados con la preservación del ambiente y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas marino-costeras.

### Descripción de áreas problemáticas centrales:

- Ambiente (en el sentido actual del concepto).
- Nuestra realidad espacial.
- Nuestra realidad social.
- Nuestra realidad económica.
- Problemas actuales preferiblemente nacionales.
- Educación ambiental.
- Prevención de Contaminación Marina.
- Convenio Internacional MARPOL 73/78: Convenio para la prevención de contaminación por barcos.



- Convenio Internacional para el control de anti-incrustantes peligroso en los cascos de los buques.
- Control y manejo de aguas de lastre.
- Problemas ambientales relacionados con la realidad del país.

### **Línea de Calidad y Productividad**

#### Justificación:

Se justifica esta Línea de Investigación, por cuanto, la calidad como elemental expresión de la satisfacción del usuario, se hace cada día más importante para contribuir al mejoramiento continuo de las organizaciones y por consiguiente hacerlas más productivas, por ello, la producción de conocimientos en esta área es fundamental para contribuir en el incremento de la competitividad organizacional.

El conocimiento de este campo (calidad) de las ciencias administrativas, da una mejor preparación a quien practica la gestión organizacional y ayuda a resolver los problemas que le plantea el medio en que se desenvuelve.

Otro aspecto que justifica esta Línea es la importancia que reviste para los programas de postgrado el conocimiento en torno a la adquisición de competencias investigativas de estudiantes cuyos intereses de trabajos de grado estén encauzados dentro del área aquí planteada.

#### Objetivo

Analizar las tendencias que enfrentan las organizaciones marítimas a la luz de la gestión de la calidad.

#### Descripción de áreas problemáticas centrales:

1. Capital Intelectual: Problemas pertinentes al factor humano en las organizaciones marítimas:

- a) Problemas generales:



- Formación de equipos autodirigidos.
  - Toma de decisiones.
  - Inteligencia emocional.
  - Poder, Liderazgo y Gestión.
  - Sociología a bordo.
  - El error humano.
- b) Problemas específicos:
- De la Calidad del Individuo a la Calidad de la Organización.
  - ¿Cómo influye el Poder en la efectividad del Líder?
  - Impacto de los equipos autodirigidos en la toma de decisiones.
  - ¿Hasta qué punto la multinacionalidad a bordo se convierte en un factor restrictivo para una gestión y operación efectiva? Tomando en consideración la diversidad en: Nacionalidad, religión, idiosincrasia, estilo de alimentación, cultura y otros.
  - El Líder vs. El Gerente. Similitudes y diferencias.
  - El nuevo Roll del Capitán del buque Mercante en los albores del siglo XXI.
  - Costos del error humano para una Empresa Naviera.

2. Calidad: Problemas pertinentes a la calidad en las organizaciones:

- a) Problemas tradicionales:
- Impacto de la Gestión de la Calidad para contribuir en la mejora del Servicio Naviero.
  - ¿Cómo lograr la calidad en una organización altamente burocratizada?
  - Definición de una conceptualización epistemológica de la Calidad.
  - Caracterización de la Gestión de la Calidad en la Educación Superior.
  - Calidad y Productividad: Factores para contribuir al desarrollo de una organización marítima.
- b) Problemas actuales:
- Calidad y Organizaciones Inteligentes.



- ¿La Revolución Tecnológica incluye la Calidad?
  - Gestión del Conocimiento y Gestión de la Calidad.
3. Innovación: Problemas vinculados con la innovación en las Organizaciones.
- ¿Cómo llegar a ser una Empresa Naviera Innovadora?
  - Nuevas Tecnologías e Innovación: Factores para adecuar una Organización Naviera a la Sociedad Postmoderna.
  - ¿Existe la posibilidad de crear mecanismos para estimular la Innovación en una Empresa Naviera?
  - ¿Existe evaluación de las barreras y facilidades hacia la Innovación en la Empresa Naviera?





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Universidades. Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Oficial Nº 37.328 del 20 de Noviembre de 2001.

Consejo Nacional de Universidades. Resolución referida a la Política Nacional de Estudios de Postgrado. Gaceta Oficial Número 35.210. Caracas, 27 de Marzo de 1993.

Florez, O. (2001). Hacia una Pedagogía del conocimiento. Mc Graw-Hill. Bogotá.

Gaitán, J. (2006). “Universidad Experimental Marítima del Caribe, un logro de la Ley de reactivación de la Marina Mercante”. DOCTUM. UMC

Posner (1999). Análisis de Currículo. Segunda edición. Mc Graw-Hill. Bogotá. Sacristán, G. (2001). Diseño, planificación y administración del currículum. Paidós. Buenos Aires.

Tobón, S (2006). Pensamiento Complejo, Diseño Curricular y Didáctica. Universidad Complutense, Madrid.

UMC (2014). Filosofía de Gestión. Res. Nº CUO-007-175-IV-2014. Catia La Mar, 30 de Abril de 2014.

UMC (2010). Manual para la Elaboración, Presentación, Defensa y Aprobación del Trabajo de Grado de la Dirección de Investigación y Postgrado. Res. Nº CUO-012-250-VII-2010. Catia La Mar, 30 de Abril de 2010.

UMC (2018). Manual del Sistema de Gestión de la Calidad (SGCUMC). Catia La Mar. Autor.

UMC (2017). Reglamento de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad Experimental Marítima del Caribe. Res. Nº CUO-008-102-V- 2017. Catia La Mar, 18 de Mayo de 2017.

Coordinación de Asuntos Secretariales – Secretaría General



**UNESCO (2001). Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST).**

**Transdisciplinariedad y complejidad en el análisis social. Autor.**

UNESCO (1996). La educación superior en el siglo XXI. Visión et acción París.  
Autor. MIO

Valdés A.; Vera J.; y Martínez. (2012). *Competencias científicas en estudiantes de posgrado de ciencias naturales e ingenierías*. Revista

Científica Sinéctica Nº 39, versión On-line ISSN 2007-7033 versión impresa ISSN  
1665-109X. [Documento en línea]  
Disponible:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2012000200012](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2012000200012). [Consulta: 2018, Diciembre 12].

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (2006). Especialización en  
Criminalística. Revista Número 2. Edo. Carabobo – Venezuela.